

Informe de auditor y Cuentas Anuales

Fundación C.V. MARQ

Ejercicio 2023

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Al Patronato de
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ

Opinión

Hemos llevado a cabo una revisión de auditoría de las cuentas anuales adjuntas de Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, en conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica a la nota 2.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la nota 22 de la memoria, la Diputación de Alicante, en su condición de entidad dominante del Grupo Nº IVA 0117/10, el cual se encuentra integrado por la Diputación de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana MARQ, recibió notificaciones de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en concepto de “Impuesto sobre el Valor Añadido” correspondiente a los ejercicios 2019 y 2021. Para ambas actuaciones se recibieron las correspondientes notificaciones de “Acuerdo de liquidación” por los siguientes importes:

Año	Principal e intereses de demora
2019	70.889,80
2020	186.230,55

En ambos casos se interpuso Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR) de la Comunidad Valenciana, habiendo sido desestimados.

Ante ambas resoluciones desestimatorias, el 14 de junio de 2023, se acordó interponer recursos de alzada ante el TEAR.

Respecto a las declaraciones de IVA del ejercicio 2020, el 27 de octubre de 2023, la Diputación de Alicante recibió notificación de “Requerimiento” de inicio de actuaciones de comprobación limitada en concepto de “Impuesto sobre el Valor Añadido”, habiéndose recibido, el 5 de marzo del 2024, propuesta de liquidación provisional por importe de 366.633,24 euros (principal más intereses de demora). Este importe ha sido abonado el 4 de abril del 2024, si bien la Fundación presentará alegaciones a dicha liquidación.

A 31 de diciembre de 2023 el importe que figura en cuentas anuales de Hacienda Pública deudora por IVA es de 1.648.108,55. La Dirección de la Fundación considera que no deba deteriorar este importe y, por tanto, no reconocer la deuda, ante la decisión de presentar los correspondientes recursos de alzada. En caso de reconocer los importes reclamados por la Agencia Tributaria, al 31 de diciembre de 2023, adicionalmente al importe mencionado de 1.648.108,55 euros, habría que registrar como gasto los importes reclamados por la Agencia Tributaria que ascienden a 1.093.501,03 euros, totalizando todo ello un importe de 2.741.609,58 euros.

En el momento de emitir el presente informe se desconoce el desenlace; así como los efectos futuros que el mismo pudiese provocar para la Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España para el Sector Público. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con el informe emitido. Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para dicho sector.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Normas de auditoría aplicadas

En conformidad con el artículo 220.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados de acuerdo con las normas de auditoría del sector público; en concreto las dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Así mismo, de forma supletoria se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Fundación C.V. MARQ, la verificación de sus estados financieros anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Por este motivo, y en conformidad con el que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a la Fundación ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con aquello que, establecido en la mencionada normativa reguladora, hayan afectado la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de los patronos en relación con las Cuentas Anuales

Los patronos de la Fundación son responsables de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos de la Fundación son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con el informe emitido

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que un trabajo de auditor realizado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la revisión de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrando de nuestro informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Fundación, presenta de manera voluntaria el informe de gestión adjunto con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, que contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Madrid 25 de Junio del 2024

GLOBAL & LOCAL AUDIT, SL

Maria del Mar Ramirez Méndez
Socio

Anexo 1 de nuestro informe de auditor

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la revisión de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la revisión de las cuentas anuales

Como parte de una revisión de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el trabajo. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el trabajo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que consigan expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los trabajos planificados y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso del trabajo.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la revisión de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

FUNDACION C.V. MARQ
DIRECCIÓN GERENCIA
INFORME DE GESTION 2023

CORTES GARRIDO, JOSEP ALBERT

Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ

1. Naturaleza, fines y actividad.

Tras las transferencias del Estado a la Comunitat Valenciana en materia de archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito cultural que no fueran de titularidad estatal en 1983 (**R.D. 3066/1983 de 13 de octubre**), y al amparo de la **Orden de 6 de febrero de 1991** de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la GVA, que venía a regular el reconocimiento de los museos y las colecciones museográficas permanentes en la Comunitat (**DOGV núm. 1494 de 28 de febrero de 1991**), la Diputación Provincial de Alicante solicitó el reconocimiento del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, (inaugurado el 17 de enero de 1932), y su inclusión en el sistema valenciano de museos, todo lo que obtuvo a través de formal **Resolución de 17 de marzo de 1994**.

En el artículo 10 de la referida Orden de 6 de febrero de 1991, se dispone que "Los museos deberán tender hacia la constitución de patronatos o fundaciones que aseguren el cumplimiento de los fines que les son propios y establezcan su continuidad", con este propósito la Diputación de Alicante acordó, por unanimidad, en sesión de pleno de 14 de septiembre de 2000 que *"la actividad museística arqueológica de la misma pasara a ser gestionada mediante Fundación en mano pública, aprobando la constitución de la Fundación MARQ"*. La Generalitat Valenciana, a través del Consell, en su sesión de 5 de septiembre de 2001 acordó, por unanimidad *"constituir junto a la Diputación de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, la CAM y Caja Murcia, la Fundación MARQ"*. El Ayuntamiento de Alicante en su sesión plenaria de 6 de marzo de 2001 aprobó por unanimidad, *"ser miembro fundador y patrono de la Fundación MARQ"*. La Asamblea General de la CAM, celebrada el 14 de junio de 2001, aprobó con 120 votos a favor y 9 abstenciones, de los 129 consejeros/as presentes, *"Aprobar la creación de una nueva Obra Social en colaboración, en el epígrafe de Obra Cultural, denominada Fundación MARQ"*. El Consejo de Administración de Caja Murcia de 2 de octubre de 2001 aprobó, por unanimidad, *"participar en la constitución de la Fundación MARQ como patrono fundador"*.

Así nace, por voluntad de los expresados Patronos Fundadores, la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ, constituida por Escritura Pública otorgada el 9 de noviembre de 2001 ante el Notario D. Pedro Ángel Navarro Arnal, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 121 (A). Con domicilio en Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. C.P. 03013 de la ciudad de Alicante y CIF.: G-53491775. Siendo su sede electrónica: <https://sedelectronica.marqalicante.com>.

La Fundación por Contrato suscrito con la Diputación de Alicante el 10 de abril de 2002, es arrendataria de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, de cuyo inmueble, servicio público y marca es titular la Diputación de Alicante. Siendo su Patronato quién administra, gestiona y explota este servicio público de la Comunitat Valenciana, que, dada cuenta los intereses implicados y desde el momento constitutivo, fundaron la propia Diputación de Alicante, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante -en la actualidad también cuenta con la condición de patrono el Ayuntamiento de Calpe- así como Caja Murcia -a quién sustituyó en el Patronato la Fundación Caja Murcia- y la extinta Caja de Ahorros del Mediterráneo, (CAM). En junio de 2018 el Patronato aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos para permitir la incorporación a la Fundación del Ministerio de Cultura del Gobierno del Reino de España. Modificación que resultó inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana (Resolución de 25 de enero de 2019). Tras la designación del Patrono D. Andrés Carretero Pérez y en su sustitución, por jubilación, resulta nueva designación en favor de Dña. Isabel Izquierdo Peraile quién aceptó el cargo de Patrono de la Fundación MARQ ante el Notario actuante de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid Carreras, el 2 de abril de 2024.

La Diputación Provincial de Alicante, a través de su personal funcional y laboral -adscrito al Área de Cultura. Orgánico 35. Museo Arqueológico- presta su colaboración y asistencia técnica a la Fundación por Convenio suscrito al efecto el 10 de abril de 2002.

Los fines de la Fundación MARQ están definidos en las siguientes actividades:

Fines estatutarios	Actividades estatutarias
E – 9661	Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
E – 6599	Comercio menor artículos propios de la Fundación, de otros y del museo, donde está ubicada la tienda, siendo su periodo de vigencia indefinido

Son sus fines generales la adquisición, conservación, restauración, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano, integrado por aquellos inmuebles, objetos, vestigios y cualquiera otras señales de manifestaciones humanas que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico; así como los yacimientos y zonas arqueológicas, los parajes naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y cuantas acciones culturales, educativas y de otra índole tengan relación con ello y con la actividad a desarrollar por el Museo Arqueológico Provincial de Alicante; en particular, las relacionadas con el fomento de la investigación en todos los campos de la arqueología y áreas afines, el desarrollo de actividades docentes y científicas, en relación con dicha área de conocimiento y, de modo muy directo y específico, la explotación, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural valenciano en el ámbito de la provincia de Alicante, tal y como se recogen en sus Estatutos.

La actividad definida en los párrafos anteriores se desarrolla en los siguientes centros:

- Museo Arqueológico Provincial de Alicante-MARQ, sito en Plaza Dr. Gómez Ulla, s/n. C.P. 03013-Alicante, con toda la dotación de exposiciones permanentes e itinerantes que desarrolla y el programa de actividades culturales que se realizan en su recinto.
- Yacimiento Arqueológico Tossal de Manises-LUCENTUM, sito en C/ Diosa Tanit, s/n. C.P. 03016-Alicante.
- Yacimiento Arqueológico Illeta dels Banyets-LA ILLETA, sito en el Paraje de La Illeta, s/n. C.P. 03560- El Campello.
- Yacimiento Arqueológico El Santuario Neolítico del PLA DE PETRACOS-PETRACOS, sito en la Ptda. Petracos, s/n. y el Centro de Interpretación de Arte Rupestre, sito en C/ Mayor, 5. C.P. 03793- Castell de Castells (Alicante).
- Yacimiento Arqueológico La COVA DE L'OR y su Centro de Interpretación, sito en C/ Rosa Escrig, 12 C.P. 03850-Beniarrés (Alicante).
- Monumento: La TORRE Almohade de ALMUDAINA, sita en la C/ Abadía, n. 3. C.P. 03827- Almudaina (Alicante).
- Monumento: La CAVA GRAN de Agres, sita en el Parque Natural de la Sierra Mariola, s/n. C.P. 03837-Agres (Alicante).

Los estatutos designan como órganos de gobierno, representación, administración y consulta de la Fundación MARQ a los siguientes:

- *Junta de Patronato*, órgano de gobierno, representación y administración, compuesto por un número de Patronos que no podrá ser inferior a seis ni superior a treinta y tres, y cuyo ejercicio será gratuito.
- *Comisión ejecutiva*, órgano colegiado de gestión que actúa por delegación del Patronato, ante quien rinde cuentas y cuyos patronos que la integran ejercen su cargo de manera gratuita.
- *Director Gerente*, designado por el Patronato a propuesta del Presidente, con poderes y facultades expresas otorgadas para la Dirección, Gestión ordinaria y Administrativa de la Fundación.
- *Comité Científico-Técnico y de Gestión*, como órgano consultivo.

Las facultades y funcionamiento de los órganos de gobierno vienen señaladas en los Estatutos de la Fundación MARQ, Artículos 9 a 27.

Dada la actividad de la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

Los colectivos de usuarios y beneficiarios que han resultado de sus actividades son, cualquier persona natural o jurídica, tal como marcan sus estatutos.

a. Marco Normativo de información financiera y legislación aplicable.

El marco normativo de información financiera aplicable, es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente de aplicación.
- Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable, como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y sus normas complementarias.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal (que modifica el anterior).
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio).
- Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b. Imagen fiel.

Excedentes ejercicios anteriores vs/. Ejercicio 2023.

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2023, puesta en relación comparativa con la de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, formulada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación a la consideración de su Junta de Patronato es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Base de reparto		Importe	Importe	Importe
Excedente del ejercicio (Positivo)	300.404,03	518.614,73	739.758,50	(1.355.600,47)
Total, base de reparto = Total distribución	300.404,03	518.614,73	739.758,50	(1.355.600,47)
Aplicación		Importe	Importe	
Incremento Dotación Fundacional				
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores				
Reservas	300.404,03	518.614,73	739.758,50	
Resultados negativos	0,00	0,00	0,00	(1.355.600,47)
Total, distribución = Total base de reparto	300.404,03	518.614,73	739.758,50	203.176,79

Los excedentes destinados a reservas en los ejercicios anteriores desde 2020, se han aplicado en el ejercicio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.4.a) de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Patronato.

El resultado contable del ejercicio 2023 incluye los gastos producidos en el desarrollo de la exposición internacional "El Legado de las Dinastías Qin y Han. Los Guerreros de Xi'an", con período de exhibición de marzo de 2023 a enero de 2024, en la que la Fundación venía trabajando desde septiembre de 2017.

Una visión global de los resultados contables y, en particular de los ejercicios del 2020 a 2023, en comparación con los retrasos producidos en los plazos previstos para la realización de dicha actividad hasta contar, en octubre de 2022, con los permisos oficiales de las autoridades gubernativas chinas para así llevarla adelante, nos permite entender tanto los excedentes generados en este período como el incremento de los gastos inicialmente previstos para llevarla adelante.

La Fundación para poder desarrollar esta actividad ha acumulado los resultados positivos al cierre de los ejercicios económicos de 2020 a 2022 con destino a su Programa de Actividades, entre el que se encontraba esta exposición internacional, así en su Planificación, es de ver, entre otros, el acuerdo de la Junta de Patronato de la Fundación de 18 de mayo de 2021 en el que por unanimidad se adoptó para el caso de existir excedente positivo en un ejercicio que este se aplicara "en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y el resto a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, de conformidad con el artículo 20.5 de la Ley 8/1998 de 9 de diciembre de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, según lo acuerde el Patronato", y como consecuencia de este los posteriores de:

* 18 de mayo de 2021, con la aprobación de las cuentas anuales de 2020 y el destino del superávit del ejercicio en importe de 300.404,03€ al cumplimiento de los fines fundacionales durante los ejercicios de 2021, 2022 y 2023.

* 27 de junio de aprobación de las cuentas de 2021 con excedentes positivos en importe de 518.614,73€ idéntico destino durante los ejercicios de 2022, 2023 y 2024.

* 30 de junio de 2023; de aprobación de las cuentas de 2022 con superávit de 739.758,50€ e idéntico destino a los anteriores durante los ejercicios 2023 y 2024.

El remanente resultante en los ejercicios de 2020 a 2023 es el que a continuación se detalla:

Ejercicio	Resultado contable	Aplicación del resultado			Disponible para programa de actividades	Aplicado al programa de act. en el ejercicio	Total disponible para programa de actividades
		Compensación de ejercicios anteriores	Dotación fundacional	Programa de actividades			
2020	300.404,03	0,00	0,00	0,00	300.404,03	0,00	300.404,03
2021	518.614,73	0,00	0,00	0,00	518.614,73	0,00	819.018,76
2022	739.758,50	0,00	0,00	0,00	739.758,50	0,00	1.558.777,26
2023	-1.355.600,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1.355.600,47	203.176,79

Desde la aprobación por parte de la Junta del Patronato de la posibilidad de aplicar excedentes del ejercicio al programa de actividades de la Fundación se ha generado durante tres ejercicios consecutivos un resultado contable positivo, derivado en su mayoría por los retrasos en la realización de actividades, entre las que se encontraba la referida Exposición de Los Guerreros de Xi'an, producidos por las limitaciones generadas por la crisis sanitaria producida por la COVID-19.

Esta circunstancia ha supuesto que durante estos ejercicios la Fundación no haya podía desarrollar con plena normalidad su actividad acumulando un importe total de 1.558.777,26 euros.

En el ejercicio de 2023, habiendo acumulado un remanente 1.558.777,26 euros disponibles para el programa de actividades, la Fundación llevó a cabo finalmente el desarrollo de la exposición internacional "El Legado de las Dinastías Qin y Han. Los Guerreros de Xi'an", con período de exhibición de marzo de 2023 a enero de 2024, destinando 1.355.600,47 euros a su Programa de Actividades, en el que se incluída la referida muestra, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta del Patronato referenciados en los párrafos precedentes.

La propuesta de aplicar el total de la base de reparto positivo en 2023 en importe de 203.176,79 euros a reservas durante los ejercicios de 2024 y 2025 se someterá a la aprobación de la Junta de Patronato cuando esta se convoque tras la formulación de las cuentas del ejercicio por la Ejecutiva de la misma, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Patronato de aprobación de cuentas en ejercicios anteriores.

Inmovilizado intangible.

La Fundación MARQ no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Fundación contabiliza las partidas correspondientes a este epígrafe por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Dichos activos se valoran en función de su vida útil. Durante los últimos ejercicios no se han reconocido Pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas se valoran al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan a gastos del ejercicio en que se producen. En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente. La Fundación amortiza sus elementos del inmovilizado intangible aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización
Aplicaciones informáticas	25
Propiedad industrial	10

Inmovilizado material

La Fundación MARQ no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. La Fundación contabiliza el inmovilizado material al precio de adquisición o al coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción. Los bienes del inmovilizado material se darán de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, así como los gastos de mantenimiento, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. La Fundación MARQ amortiza sus elementos de inmovilizado material aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	12
Maquinaria	18
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	25
Otro inmovilizado material	25

De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, el inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

La Fundación MARQ elabora su Inventario siguiendo el criterio expresado por el Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Secretaría Autonómica de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, de conformidad con la comunicación de 23 de diciembre de 2021 relativa a los expedientes 557/19, 837/20 y 786/21. El 7 de abril de 2022 el referido Servicio de Fundaciones y Asociaciones, tras las subsanaciones requeridas, respecto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, resolvió depositar formalmente las cuentas anuales de los expresados ejercicios en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana. Los efectos de las observaciones planteadas en los requerimientos del Protectorado se recogieron en las cuentas de 2022.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo:

Si la Fundación actúa como arrendatario los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Si la Fundación actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Impuesto sobre beneficios.

La Fundación MARQ tiene reconocidos los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en particular por las siguientes actividades:

- Museos, Archivos y Bibliotecas.
- Venta de artículos y publicaciones propios relacionados con la Fundación, el museo y otros.
- Alquiler de salas

Gastos e Ingresos propios

Gastos:

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal: En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Esta regla se aplica en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos debe reconocerse el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla con la definición de activo. En las compras de bienes objeto de la actividad, se incluyen todos los gastos de transporte e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones hasta su recepción, excluido el IVA soportado deducible.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Fundación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

- a) Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo a que correspondan.
- b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

La Fundación contabiliza los ingresos obtenidos y comprometidos a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Retribuciones al personal e indemnizaciones.

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfagan, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago. La Fundación MARQ no se rige por un convenio específico que regule las indemnizaciones por despido, en la actualidad, tampoco posee ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, sus cuentas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los saldos de deudores y de acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 135 "Diferencias de conversión", trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la Cuenta 768 "Diferencias Positivas de Cambio". Si son negativas, se trasladan directamente a la Cuenta 668 "Diferencias Negativas de Cambio". La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Reconocimiento:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingreso, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se produzcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los patronos fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración: Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Inmovilizaciones intangibles.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2023 en las cuentas de inmovilizado intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Marcas	964,00	-	-	964,00
Aplicaciones informáticas	92.164,80	-	-	92.164,80
Total coste	93.128,80	4.650,00		96.814,80
Amortización acumulada:				
Marcas	(964)	-		(964)
Aplicaciones informáticas	(89.132,49)	(3.063,11)		(92.195,60)
Total amortización acumulada	(90.096,49)			(93.159,60)
Valor neto contable	3.032,31			3.655,20
Concepto	Ejercicio 2022			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Marcas	964,00			964,00
Aplicaciones informáticas	92.164,80			92.164,80
Total coste	93.128,80			93.128,80
Amortización acumulada:				
Marcas	(964,00)			(964,00)
Aplicaciones informáticas	(77.454,10)	(5.236,23)		(89.132,49)
Total amortización acumulada	(84.860,26)			(90.096,49)
Valor neto contable	11.163,86			3.032,31

Del inmovilizado intangible de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, se encuentran totalmente amortizados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada es la siguiente:

Elementos	Importe 2023	Importe 2022
Aplicaciones informáticas	81.476,44	69.816,44
Marcas	964,00	964,00
Total	82.440,44	70.780,44

Inmovilizado material

La Fundación MARQ ha procedido a dar de baja de su inmovilizado material bienes identificados como no utilizables o inservibles por defectos irreparables, así como proyectores y equipamiento multimedia inservible por obsolescencia o por desperfectos no susceptibles de reparación. Al cierre del ejercicio 2022 y 2023 la Fundación posee en balance inmovilizado material totalmente amortizado por los importes siguientes:

Elementos	Importe 2023	Importe 2022
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones Eléctricas	5.690,00	5.690,00
Maquinaria	0,00	0,00
Otras instalaciones	26.957,50	26.957,50
Mobiliario	126.481,95	126.481,95
Equipos de proceso de información	57.955,33	50.068,99
Otro inmovilizado	6.237,27	6.217,90
Total	233.372,00	215.416,34

La Fundación no posee inmuebles. No tiene litigios ni embargos que afecten al inmovilizado material, ni ha enajenado elementos del inmovilizado material. No posee bienes en arrendamiento financiero. Durante los ejercicios 2022 y 2023, no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida del inmovilizado material. No ha realizado correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material. La Fundación a 31 de diciembre de 2023 no mantiene deuda alguna a largo plazo.

Bienes del Patrimonio Histórico.

La Fundación MARQ no posee bienes del patrimonio Histórico.

Arrendamientos

Arrendamientos operativos como arrendatario:

Los gastos realizados en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

Denominación	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamiento Museo	67.054,00	31.158,83
Arrendamiento Parking	4.760,64	4.826,03
Arrendamientos varios	20.352,25	2.529,24
Total	92.167,09	38.514,10

- Arrendamiento Museo Arqueológico Provincial

Con fecha 10 de abril de 2002 la Fundación MARQ formalizó con la Diputación Provincial de Alicante el contrato de arrendamiento de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial por un período de diez años, entendiéndose a partir de dicha fecha anualmente prorrogado, si con un mes de antelación no se produce su denuncia por ninguna de las partes; situación esta en la que se encuentra desde el 31 de enero de 2013.

La Fundación MARQ abona a la Excm. Diputación Provincial en concepto de canon anual la cantidad de treinta mil euros o, de ser superior al fijo expresado, la cantidad resultante de aplicar el porcentaje del 19% sobre el importe total al que asciendan los ingresos íntegros obtenidos por la Fundación en el período anual anterior por la explotación directa del Museo. El cálculo para el pago del canon en el ejercicio de 2024, debido a los mayores ingresos obtenidos en este 2023 superará los 225.000€.

La Fundación tiene constituida por este arrendamiento fianza por importe de 5.000,00 euros incluida en el epígrafe del Activo no Corriente "Inversiones financieras a largo plazo".

- Arrendamientos Parking

La Fundación el 24 de febrero de 2023 firmó contrato de arrendamiento con la mercantil ARALCAYNA, SL. (CIF.: B-73958076), por un año, de 6 plazas de aparcamiento en el Parking Público de la C/ Indalecio Prieto-MARQ de la ciudad de Alicante, lindante con su domicilio social y del que resulta concesionaria la expresada sociedad, con un coste unitario de 80 euros/mes (IVA incluido). Contrato renovado sin modificación alguna el pasado 1 de marzo de 2024.

Los pagos de la Fundación, correspondientes al arrendamiento de la actividad de explotación del Museo y de las plazas de parking subarrendadas, son los siguientes:

Periodo	Importe 2023	Importe 2022
Menos de un año	92.167,09	38.514,10
Entre 1 y 5 años	0,00	0,00
Más de 5 años	0,00	0,00

Arrendamientos operativos como arrendador:

Los ingresos obtenidos en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

Denominación	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamiento BARQ, (Cafetería-Restaurante)	9.936,80	12.651,31
Arrendamientos Salas	56.978,09	14.401,28
Arrendamientos varios	1.864,08	1.497,85
Total	68.775,97	28.550,44

- Arrendamiento del BARQ

La Cafetería-Restaurante ubicada en el museo y de conformidad con el Expediente de licitación Núm.: 2020/FMARQ/203, resultó adjudicado a D. Gonzalo Forner Vázquez (único licitador) por 2 años, más 1 de prórroga finalizando su período de vigencia el 22 de diciembre de 2023. Con motivo de las restricciones sanitarias adoptadas por los poderes públicos con competencias conducentes a la contención de la propagación de la COVID-19, el contrato quedó suspendido desde las 0:00 horas del 21 de enero de 2021 hasta el levantamiento de

las referidas medidas de orden preventivo en la Comunitat Valenciana el 1 de marzo de 2021, fecha en la que se reanudó el servicio, extendiéndose el mismo por período equivalente de 1 mes y 10 días, hasta el 1 de febrero de 2024. Asimismo, con fecha de 23 de enero de 2023 dieron inicio las obras de acondicionamiento de la Cocina de las citadas instalaciones previstas por la Diputación de Alicante, lo que llevó a una nueva suspensión del contrato de arriendo hasta el 17 de marzo de 2023, reanudándose el contrato y el servicio a todos los efectos el 21 de marzo de 2023, extendiendo su período de vigencia hasta el 30 de marzo de 2024. En actual proceso de nueva licitación.

Los ingresos de la Fundación correspondientes al arrendamiento de la cafetería-restaurante y al de las plazas de Parking son:

Periodo	Importe 2023	Importe 2022
Menos de un año	11.693,12	12.651,31
Entre 1 y 5 años	0,00	0,00
Más de 5 años	0,00	0,00

Inversiones financieras

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

Categorías	Otros activos Financieros		Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A coste amortizado	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Total	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Las "Inversiones financieras a largo plazo" clasificadas como "A coste amortizado" corresponden a la fianza por el arrendamiento con la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la explotación del Museo Arqueológico Provincial MARQ por importe de 5.000,00 euros.

*La Fundación es titular de una **cartera de valores** depositada en la entidad financiera CaixaBank, tras la finalización del proceso de presentación y selección de ofertas, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y Junta de Patronato de 21 de julio de 2020, con la disposición de 500.000€ y cancelación de la cuenta de depósito en Bankia (con origen en Caja Murcia) al repercutir un interés negativo de -0'50% que lo venía a deteriorar. Ampliando esta disposición con otros 175.000€ de refuerzo, por acuerdo del Patronato de 18 de mayo de 2021.

Categoría	Posición a 31/12/2021	Entradas	Salidas	Posición a 31/12/2022	Posición a 31/12/2023
Cartera de valores	736.272,73	0,00	-31.880,61	704.392,12	688.467,87
Total	736.272,73	236.272,73	0,00	704.392,12	688.467,57

A 31 de diciembre de 2023 su Posición es la siguiente: **688.467,57€** (Fondos de Inversión: 138.259,46€ + Cartera: 550.207,57€), con una Variación Patrimonial Neta a 22/02/2024 de: 15.404,70€.

Existencias

Las existencias de la Fundación se componen de publicaciones, cerámicas, artesanías y artículos para la venta:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Existencias	145.616,78	145.616,78
Deterioro de existencias	(221.269,62)	(113.822,56)
Total	75.652,64	31.794,22

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por este concepto.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose y movimiento en el ejercicio 2019:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	140.000,00		140.000,00	0,00
Total	140.000,00		140.000,00	0,00

Desglose y movimiento en el ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	426.423,18	4.901.182,00	3.958.423,18	1.369.182,00
Total	426.423,18	4.901.182,00	3.958.423,18	1.369.182,00

En el ejercicio de 2022, se recibieron 4.729.182 euros de la Diputación de Alicante 140.000 euros de la Generalitat Valenciana, 12.000 euros del Ayuntamiento de Alicante, 15.000 euros de Caja Murcia y 20.000 euros de la Fundación del Banco Sabadell.

Desglose y movimiento habido en el ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	1.369.182,00	4.057.000,00	5.410.5182,00	16.000,00
Total	1.369.182,00	4.057.000,00	5.410.182,00	16.000,00

En el ejercicio de 2023, se han recibido 3.850.000 euros de la Diputación de Alicante, 175.000 euros de la Generalitat Valenciana, 12.000 euros del Ayuntamiento de Alicante, 50.000 euros de Fundación ASISA, 30.000 euros de Fundación La Caixa y 20.000 euros de Fundación Banco Sabadell.

El apunte de 140.000€ del ejercicio 2019 se corresponde al Patrono Fundador Generalitat Valenciana, contabilizada, en el epígrafe de deudores. Interpuesta formal Reclamación de Responsabilidad Patrimonial, según acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de 05/junio/2020, en actual tramite.

- En el ejercicio de 2021, la aportación del patrono Generalitat Valenciana por importe de 140.000€ se contabilizó el 15 de diciembre de 2021, tras ser ingresada por transferencia, con esta misma fecha, en la c/cte. de la Fundación aperturada en Banco Sabadell.

- En el ejercicio de 2022, la aportación de 140.000€ se contabilizó en el epígrafe de deudores a 31 de diciembre, a la espera de su efectivo abono. Resultando confirming bancario en el Banco Sabadell, que se hará efectivo en la c/cte. aperturada a nombre de la Fundación en la referida entidad el 10 de mayo de 2023, fecha en la que se obtuvo su ingreso efectivo.

-En el ejercicio de 2023, la aportación de 175.000€ resultó efectivamente ingresada el 18 de octubre de 2023.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El epígrafe "Efectivo y otros a activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la Fundación y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o plazo inferior. El importe en libros de estos activos coincide con su valor razonable.

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Tesorería	1.136.390,59	1.679.490,85
Otros activos equivalentes	0,00	0,00
Total	1.136.390,59	1.679.490,85

Fondos propios.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2023, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2023			
	Dotación fundacional	Resultado ejercicios anteriores	Excedente Ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	2.732.2380,94	874.306,44	739.758,50	4.346.445,88
Distribución del excedente	0,00	673.571,18	(739.758,50)	(66.187,32)
Ajustes beneficio ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 diciembre 2023	2.732.380,94	1.547.877,62	0,00	4.280.258,56

	Ejercicio 2022			
	Dotación fundacional	Resultado ejercicios anteriores	Excedente Ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	2.732.380,94	355.691,71	518.614,73	3.606.687,38
Distribución del excedente	0,00	518.614,73	(518.614,73)	0,00
Ajustes beneficio ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	739.758,50	739.758,50
Saldo al 31 diciembre 2022	2.732.380,94	874.306,44	739.758,50	4.346.445,88

Dotación fundacional

La Dotación fundacional fue desembolsada, según escritura de constitución de la Fundación, por los Patronos fundadores, con la siguiente, distribución:

Patrono Fundador	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe aportado	% participación	Importe aportado	% participación
Diputación Alicante	1.691.163,92	63,71%	1.691.163,92	63,71%
Ayuntamiento Alicante	240.404,84	9,06%	240.404,84	9,06%
Caja Ahorros Mediterráneo	240.404,84	9,06%	240.404,84	9,06%
Caja de Ahorros Murcia	240.404,84	9,06%	240.404,84	9,06%
Generalidad Valenciana	240.404,84	9,06%	240.404,84	9,06%
Patronos Fundadores	2.652.783,28	100%	2.652.783,28	100%
Increment. Excedentes ejercicios anteriores	79.597,66		79.597,66	
Total	2.732.380,94	100,00%	2.732.380,94	100,00%

Situación patrimonial

La Norma Técnica de Auditoría del ICAC sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento se aplicará a las entidades sin ánimo de lucro con la siguiente matización:

Por su naturaleza de entes prestadores de servicios públicos o por desarrollar actividades de interés general, las fundaciones, con carácter general, no son viables por sí mismas en condiciones de mercado y dependen de los recursos públicos proporcionados por la Administración que los tutela para mantener su actividad. Este respaldo financiero, puede proporcionarse vía transferencias y subvenciones, precios públicos, aportaciones al capital o fondos propios, préstamos, avales, etc.

Así como nos informa el artículo 31 de los estatutos de la Fundación MARQ, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

Este respaldo financiero de las Administraciones Públicas va a continuar. No obstante, cuando los compromisos de la Administración de la que dependen no existan o ese respaldo financiero pueda ser eliminado y la existencia de la Fundación pueda estar en entredicho, será aplicable la citada Norma de Técnica de Auditoría.

Entre los factores que pueden inducir a suponer que se retira el apoyo financiero a una entidad, y no tener esta capacidad de autofinanciarse, estarían:

- La no inclusión entre los beneficiarios de subvenciones, o de aportaciones a los fondos propios o de préstamos en los presupuestos generales de la Administración tutelante del año siguiente.
- La modificación de la normativa reguladora de la entidad que reduzca o elimine el acceso a los fondos públicos.
- La cancelación de un contrato-programa preexistente.
- La cancelación de avales.
- La renuncia al nombramiento de miembros de los órganos de gobierno y administración.

En nuestro caso estos factores no existen. Por lo tanto, siendo la Fundación MARQ una entidad cultural sin ánimo de lucro, financiada por sus patronos y por las aportaciones y subvenciones de benéfactores y colaboradores, recibe financiación en función de las necesidades, no existen dudas de su viabilidad futura, no encontrándose incursa en el Principio de Empresa en Funcionamiento.

Así, es de ver, cómo el 31 de diciembre de 2015 finalizó la ejecución del Plan Estratégico de Viabilidad de la Fundación (2012-2015), resultando con excedentes positivos anuales al cierre desde dicha fecha y superadas las pérdidas de ejercicios anteriores al cierre del ejercicio económico de 2016.

Administraciones Públicas.

Los ejercicios revisados por los Inspectores Financieros y Tributarios de Hacienda, son los siguientes:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido.

Con efectos fiscales desde el 1 de enero de 2010, la Fundación MARQ forma parte junto con la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de un grupo de entidades a efectos de tributación por IVA, sometido al régimen especial de tributación en su modalidad avanzada, de acuerdo con la resolución de fecha 19 de febrero de 2010 adoptada por el Ilmo. Sr. presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y de la Fundación C.V. MARQ. El compromiso de mantener este régimen especial a lo largo de un periodo mínimo de tres años sigue siendo efectivo en la actualidad.

En este sentido y siguiendo el mismo criterio de ejercicios anteriores solicitó devolución en el **ejercicio 2019**, por un importe de 367.235,42€. Iniciando la Agencia Tributaria un procedimiento inspector, que derivó en la firma, en septiembre de 2020, de Acta en disconformidad, por cuanto que la AET denegaba la devolución solicitada. El Grupo en el que se integra la Fundación, discrepando del criterio de la inspección tributaria, presentó Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR) de la C. Valenciana. Siendo desestimada en Resolución notificada en fecha del pasado 6 de junio de 2023 y recurrida por la Diputación, entidad dominante del grupo, como más adelante se detallará.

En los ejercicios sucesivos la Diputación y la Fundación, siguiendo el mismo criterio que los últimos años ha presentado declaraciones, que la Agencia Tributaria, a través de sus servicios de inspección ha sometido a procedimiento de revisión, habiendo incluso solicitado la devolución del importe abonado respecto del IVA del **ejercicio de 2020** (equivalente a 330.682,37€), en fecha del pasado 14 de noviembre de 2023, con formal requerimiento de pago por importe de 264.275,80€, de los que 82.617,89€ lo han sido a cargo de la Fundación. Requerimiento atendido ante la AET en fecha del pasado 28 de noviembre de 2023 y que ha sido recurrido por el Grupo.

Respecto del IVA del **ejercicio de 2021**, se recibió notificación de inicio de actuaciones de comprobación limitada por la AEAT el 23 de marzo de 2022, en relación con las autoliquidaciones de la Fundación MARQ, que con fecha 1 de abril de 2022 se ampliaron a la Diputación Provincial de Alicante. Una vez atendido, se recibió Notificación de Propuesta de Liquidación Provisional. Conforme a dicha regularización, resultó una cuota a ingresar por la Fundación de 186.230,55 euros, frente a la cuota inicialmente solicitada a devolver de 278.901,63 euros. Acuerdo de Liquidación que con fecha 8 de julio de 2022, fue objeto de Reclamación Económico-Administrativa por el Grupo. Siendo desestimada en Resolución notificada en fecha del pasado 6 de junio de 2023.

Así y tras la reunión del Grupo de Entidades celebrada en la Diputación Provincial de Alicante el pasado 14 de junio de 2023, se acordó: La interposición de sendos recursos de *alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo de un mes a partir*

del día siguiente a la fecha de la notificación, - el pasado 6 de junio de 2023-, de ambas resoluciones desestimatorias para el Grupo de Entidades a efectos de tributación por IVA, siendo competente para su resolución el Tribunal Económico-Administrativo Central, respecto del IVA de 2019 y del IVA de 2021. Fundamentados básicamente en la Falta de concurrencia de los requisitos exigibles para ser aplicable la exención de IVA del artículo 20. Uno.14 de la Ley del IVA.

Otro tanto ha sucedido respecto del IVA del **ejercicio de 2022**, esperando por lo demás y en lo que al **ejercicio de 2023** se refiere a la finalización de las actuaciones de comprobación limitada abiertas por la AET. El saldo a 31 de diciembre de 2023 de las cuentas anuales de IVA perteneciente al año 2023 es de 677.492,15€.

Señalando, en conclusión, que la Fundación está siguiendo el criterio de los letrados responsables de las autoliquidaciones del grupo de entidades que, a efectos de IVA, lidera la Diputación de Alicante, estimando que la Administración Tributaria concluirá las actuaciones considerado correctas las autoliquidaciones presentadas por el Grupo y por ende por la Fundación.

2. Otros impuestos y gravámenes ejercicio 2017 a 2022.

La Fundación, en virtud de la legislación vigente en materia tributaria y habiendo cumplido todos los requisitos formales al efecto, tiene como rendimientos derivados de explotación económica, exentos de tributación todos los obtenidos durante el ejercicio 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

Por otra parte, están abiertos a inspección:

1. Impuesto sobre Sociedades (IS): 2019 a 2022.
2. Otros impuestos y gravámenes ejercicios 2019 a 2022.

En la Fundación no existen cuotas pendientes de pago a la Seguridad Social o diferencias de pago de los periodos no vencidos o en proceso de que sean conocidos. Asimismo, no se conocen procedimientos de Apremio o Vía Ejecutiva por impago de impuestos, cuotas, tasas, o débitos.

Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Resultado liquidable del ejercicio:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Resultado del ejercicio	-1.355.600,47	739.758,50
Ajustes de las reservas	0,00	0,00
Total	-1.355.600,47	739.758,50

No existe cuota del Impuesto sobre sociedades, ni diferencias temporarias, ni permanentes. Las diferencias se deben a la aplicación del Régimen fiscal para entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) que dan como resultados que la Fundación no posee cuota del Impuesto de Sociedades. La Fundación goza de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos establecidos en la misma, incluidos en las notas que se indican a continuación:

Requisitos	Notas
Que persigan fines de interés general	1
Destino a esos fines del 70 % de sus rentas o ingresos	21

Ingresos netos actividades mercantiles < 40% de ingresos totales	20
Fundadores, asociados, patrono no sean beneficiarios	1
Cargo de patrono y representante estatutario sean gratuitos	1
En caso de disolución, su patrimonio se destine a mismos fines	2
Que estén inscritas en el registro correspondiente	1
Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas	2
Que cuenten las obligaciones de rendición de cuentas específicas por la ley	2
Que elaboren anualmente una memoria económica específica	2

Ingresos y Gastos.

El artículo 27 de los Estatutos de la Fundación MARQ expone que esta, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

- a) Ingresos de la entidad por su actividad.** El detalle de la cuenta correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Ingresos de Patronos	4.049.000,00	4.893.182,00
Donaciones otras entidades	100.000,00	75.000,00
Total	4.149.000,00	4.968.182,00

Aportaciones a la Fundación

En el acta de fecha 1 de Diciembre de 2014 del Patronato de la Fundación se establece que, según el artículo 28.2 de los Estatutos de la Fundación, *"en todo caso tendrán consideración de Benefactor/a o Protector/a de la Fundación, y así lo reconocerá el Patronato, las personas o instituciones que aporten o garanticen la aportación a la Fundación de, al menos 12.000,00 euros anuales"* y concurriendo en las Instituciones Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Caja de Ahorros de Murcia (actual Fundación Caja Murcia), Ayuntamiento de Calp y la Fundación ASISA las condiciones previstas en el referido artículo por el que se acordó reconocerlas expresamente como Benefactores/Protectores de la Fundación MARQ. El total de ingresos devengados por entidades externas han sido:

Ejercicio 2023

Entidades Públicas	Importe 2023	Concepto de las aportaciones
Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Diputación Alicante	3.850.000,00	Patrono-Convenio de colaboración para pagos corrientes
Generalitat Valenciana	175.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para pagos corrientes
Ayuntamiento de Calp	12.000,00	Benefactor-Aportación anual
Total	4.049.000,00	
Entidades Privadas	Importe 2023	Concepto de las aportaciones
Fundc. ASISA	50.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundación La Caixa	30.000,00	Promoción y contribución al conocimiento del MARQ
Fundc. Banco Sabadell	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Total	100.000,00	

Ejercicio 2022

Entidades Públicas	Importe 2022	Concepto de las aportaciones
Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Diputación Alicante	3.300.000,00	Patrono-Convenio de colaboración para pagos corrientes
Generalitat Valenciana	140.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para pagos corrientes
Ayuntamiento de Calp	12.000,00	Benefactor-Aportación anual
Diputación Alicante	1.229.182,00	Patrono-Adenda Convenio anual para pagos corrientes
Total	4.893.182,00	
Entidades Privadas	Importe 2022	Concepto de las aportaciones
Fundc. ASISA	55.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundc. Banco Sabadell	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Total	75.000,00	

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

En este epígrafe se incluye el importe de las ventas de entradas de los distintos establecimientos gestionados por la Fundación, los cuales se desglosan a continuación:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Ventas tienda	184.685,41	40.252,58
Ventas entradas MARQ	964.370,20	251.314,90
Ventas Tossal	13.780,10	10.027,61
Ventas Illeta	26.319,10	16.212,29
Ventas Cova de l'Or	2.550,00	192,72
Ventas La Almudaina	2.088,01	1.514,18
Rappel sobre ventas	(675,01)	(42,00)
Total	1.192.821,81	319.472,28

c) Otros ingresos de la actividad.

La composición del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Ingresos de arrendamientos	68.671,21	28.550,44
Otros ingresos	8.018,56	6.391,97
Total	76.689,77	34.942,41

d) Aprovisionamientos.

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Compra de libros, catálogos y artesanías	181.579,54	58.413,01
Variación de existencias	(75.652,64)	(3.212,29)
Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.	0,00	0,00
Total	105.926,90	55.200,72

e) Gastos de personal.

El desglose de los "Gastos de personal" durante los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Sueldos y salarios	837.418,63	800.110,35
Seguridad Social a cargo de la empresa	254.568,37	245.017,79
Otros gastos sociales	3.434,01	5.172,30
Total	1.095.421,01	1.050.300,44

f) Otros gastos de la actividad.

El saldo mostrado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2022 y 2023 adjunta bajo el epígrafe "Otros gastos de la actividad" está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamientos	92.167,09	38.514,10
Reparaciones y conservación	323.438,30	282.296,58
Servicios profesionales independientes	112.210,36	69.141,61
Transportes	2.678,35	1.281,51
Primas de seguros	11.361,80	14.540,86
Servicios bancarios	7.422,87	5.765,11
Publicidad y propaganda	593.691,64	377.094,28
Suministros	300.579,47	205.902,03
Otros Servicios	4.092.817,89	2.344.653,89
Total	5.536.367,77	3.339.189,97

Incluido en el saldo de las cuentas de "Otros servicios" se recogen los siguientes gastos correspondientes a exposiciones, limpieza y seguridad:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Gastos protocolo	00,00	550,00
Material de oficina	9.676,20	9.440,35
Carteles/señalizaciones	13.805,86	9.092,44
Gastos representación	12.912,42	9.406,91
Varios	26.691,92	13.760,79
Gastos campaña de Navidad	22.431,49	5.908,89
Gastos exposiciones	2.315.631,29	968.198,09
Dietas y Desplazamientos	18.201,47	9.244,08
Limpieza	244.990,08	244.990,08
Guías y Atención al Público	777.458,64	430.079,16
Vigilancia y seguridad	554.217,42	503.250,04
Actividades didácticas	60.110,61	102.115,11
Campañas promocionales	32.069,00	11.021,26
Otros Eventos	0,00	10.102,40
Cuotas asociaciones	835,00	835,00
Conferencias	3.741,67	16.659,29
Accesibilidad	5.775,52	0,00
Total	4.092.817,89	2.344.653,89

g) Otros resultados.

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Otros resultados", de los ejercicios 2023 y 2022 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Ingresos excepcionales	50,06	2.258,62
Gastos excepcionales	1.470,60	2.258,58
Neto	(1.420,54)	0,04

Los gastos excepcionales correspondientes al ejercicio 2022 se originaron como consecuencia de un error en la suma de la base más la cuota de IVA de una Factura.

h) Resultados financieros

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Ingresos financieros", de los ejercicios 2023 y 2022 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros ingresos financieros bancos	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

En 2021 la Fundación percibió ingresos financieros por importe de 1.500 euros derivados del fondo (cartera de valores) firmado con la entidad bancaria CaixaBank.

En 2022 la Fundación no percibió ingresos financieros por el referido concepto. El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Gastos financieros", de los ejercicios 2023 y 2022 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Intereses deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	86.654,35
Total	0,00	86.654,35

Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

I. Actividades realizadas

A) Identificación. - La actividad principal se encuentra detallada en la nota 1 de esta memoria (Actividad 1). Como actividad accesorio a la principal la Fundación explota la tienda (Actividad 2).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Ejercicio 2023

Tipo	Número		Nº horas/año
	Previsto	Realizado	Previsto
Personal asalariado	26	26	44.720
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545

Ejercicio 2022

Tipo	Número		Nº horas/año
	Previsto	Realizado	Previsto
Personal asalariado	26	26	44.720
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2023 Número		2022 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.900	110.227	50.915	39.227
Personas jurídicas (*)	104.436	192.748	103.436	71.748

(*) Número de personas físicas que entran a través de empresas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe 2023		Importe 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	170.000,00	0,00	100.000,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación existencias Prod. term. y en curso de fabric.	2.500,00	(75.652,64)	2.500,00	(3.212,29)
Aprovisionamientos		181.579,54		58.413,01
Gastos de personal	1.035.000,00	1.095.421,01	1.014.000	1.050.300,44
Otros gastos de la actividad	5.715.075,00	5.552.794,66	3.196.500	3.384.646,96
Amortización del inmovilizado	30.000,00	43.574,15	30.000,00	38.872,63
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(47.805,70)		86.654,35
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal de gastos	6.995.575,00	6.749.991,02	4.069.500,00	4.615.675,10
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	40.000,00	83.111,15	30.000,00	50.012,38
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial	70.000,00	0,00	170.000,00	0,00
Subtotal recursos	110.000,00	83.111,15	200.000,00	50.012,38
Total	7.105.575,00	6.833.022,17	4.269.500,00	4.665.687,48

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Actividad	Objetivo	Indicador	Cuantificación
1	Divulgación colección permanente y exposiciones	Número de visitas	Número de entradas
2	Divulgación de actividades y otros	Número de ventas	Importe de ventas

Ratios económico-financieros:

Ratio de solvencia	Activo Corriente	Pasivo corriente	Ratio
Ejercicio 2023	3.844.460,34	1.102.641,64	3,49
Ejercicio 2022	4.717.474,13	511.925,69	9,22
Ratio de endeudamiento	Pasivo corriente	Activo Total	Ratio
Ejercicio 2023	1.102.641,64	4.052.817,43	0,27
Ejercicio 2022	511.925,69	4.884.294,22	0,10

Determinación del Cash-flow	Resultados	Amortizac.	Cash-Flow	% Res./Cash
Ejercicio 2023	-1.355.600,47	43.574,15	-1.312.026,32	103,32
Ejercicio 2022	739.758,50	38.872,63	778.631,13	95,00%

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Ejercicio 2023

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Act. 2	Total Act.	No imputados a la Act.	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados	(75.652,64)		(75.652,64)		(75.652,64)
Aprovisionamientos	181.579,54		181.579,54		181.579,54
Gastos de personal	1.095.421,01		1.095.421,01		1.095.421,01
Otros gastos de la actividad	5.552.794,66		5.552.794,66		5.552.794,66
Amortización del inmovilizado	43.574,15		43.574,15		43.574,15
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variación del valor razonable en instr. Financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Finan.					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal de gastos	6.797.716,72		6.797.716,72		6.797.716,72
Adquisición de inmovilizado	83.111,15		83.111,15		83.111,15
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					
Subtotal recursos	83.111,15		83.111,15		83.111,15
Total	6.880.827,87		6.880.827,87		6.880.827,87

Ejercicio 2022

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Act. 2	Total acts	No imputados a las acts	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados	(3.212,29)		(3.212,29)		(3.212,29)
Aprovisionamientos	58.413,01		58.413,01		58.413,01
Gastos de personal	1.050.300,44		1.050.300,44		1.050.300,44
Otros gastos de la actividad	3.382.388,38		3.382.388,38		3.382.388,38
Amortización del inmovilizado	38.872,63		38.872,63		38.872,63
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variación del valor razonable en instr. Financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Finan.					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal de gastos	4.526.762,17		4.526.762,17		4.526.762,17
Adquisición de inmovilizado	50.012,38		50.012,38		50.012,38
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					
Subtotal recursos	50.012,38		50.012,38		50.012,38
Total	4.576.774,55		4.576.774,55		4.576.774,55

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.**A. Ingresos obtenidos por la Fundación.**

Ingresos	Importe 2023		Importe 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Aportación extraordinaria Patrono Diputación de Alicante	0,00	0,00	00,00	00,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.451.000,00	1.193.622,61	220.000,00	319.472,28
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público (aportc.ord. Diputac.)	3.850.000,00	3.850.000,00	3.684.000,00	3.580.160,23
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	10.000,00	76.689,77	8.500,00	34.942,41
Total ingresos obtenidos	5.311.000,00	5.120.312,38	3.924.500,00	3.650.905,85

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación.

Otros recursos	Importe 2023		Importe 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

La desviación global en los ingresos obtenidos sobre los previstos ha sido de 1.076.518,91 euros en 2022 y 190.687,62 euros en 2023.

2. Otra información**Evolución del Presupuesto a 31 de diciembre 2023:**

EJEC. INGRESOS OP. FUNCIONAMIENTO	82,54%
EJEC. GASTOS OP. FUNCIONAMIENTO	98,94%
EJEC. INGRESOS TOTALES	77,34%
EJEC. GASTOS TOTALES	99,40%

Evolución de visitas a 31 de diciembre.

* MUSEO: A 31 de diciembre de 2022 el museo recibió 158.194 visitantes, en 2021 a esa misma fecha recibió 76.210 y a 31 de diciembre de 2020 recibió 39.227 visitas.

- A 31 de diciembre de 2023 registramos las cifras de visitantes más altas de la historia del MARQ con **300.271 personas**, de las que **245.306** se corresponden con las visitas obtenidas a la Exposición Internacional de Los Guerreros de Xi'an.

En los yacimientos y monumentos se alcanzaron en 2022 los registros de visitantes siguientes:

. Lucentum 9.564 (respecto de los 10.082 de 2021 y las 5.256 las visitas de 2020).

. La Illeta 12.714 (respecto de las 21.572 de 2021 y las 7.080 visitas de 2020).

. Petracos 541, (respecto de las 805 visitas en 2021 y las 597 de 2020).

. Torre Almohade de Almudaina 1.244 (respecto de las 1.425 registradas en 2021 y las 916 personas de 2020).

. Centro de Interpretación y Yacimiento de la Cova de l'Or 534 (respecto de las 820 de 2021).

Y 15.000 fueron, asimismo, las visitas obtenidas en la Cava Gran de Agres, (en 2021 y 2020 alcanzó registros superiores a los 10.000 visitantes).

- Registros todos estos que se traen al presente informe para ponerlos en contexto respecto de los obtenidos a 31 de diciembre de 2023 y que son los que a continuación se detallan:

. Lucentum **10.422**. La Illeta **16.549**. Petracos **976**. Torre Almohade de Almudaina **1.604**. Centro de Interpretación y Yacimiento de la Cova de l'Or **727**. Y **17.000** fueron, asimismo, las visitas obtenidas en la Cava Gran de Agres.

Del programa expositivo llevado a cabo en 2023 destaca la Exposición Internacional **"El Legado de las Dinastías Qin y Han, China. Los Guerreros de Terracota de Xi'an"**, con **245.306** visitantes (del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2023), convertida en la exposición temporal más visitada en toda la historia del MARQ. Además, la muestra dedicada a los Castillos de Alicante **"Guardianes de Piedra"** en el Museo Boca Calvari de Benidorm, desde el 10 de marzo y hasta el 12 de noviembre de 2023, recibió **8.910 visitas**, a las que unir las **7.081** personas que pasaron por "La Dama Viajera" en el MAHE de Elche hasta el pasado 31 de mayo de 2023. Resultando ser **3.573 visitas** las recibidas en la Exposición **Ídolos. Miradas Milenarias** desde su inauguración el 11 de diciembre de 2023 en el Museo de Huelva. En el vestíbulo del MARQ se expuso **"La Princesa de los Cárpatos"**, inaugurada el 18 de mayo en coincidencia con el Día Internacional de los Museos, en exhibición hasta primeros de marzo de 2024.

Cifras que obligan a valorar muy positivamente los registros obtenidos, máxime cuando observamos el interés despertado entre el público por la Exposición Internacional de Los Guerreros de Terracota de Xi'an.

Web a 31 de diciembre

El interés por el MARQ se mantiene y extiende más allá de Alicante como revelan las visitas a su sitio web, 'marqalicante.com', página que a 31 de diciembre de 2023 alcanzaba las **675.601 sesiones**, frente a las 263.620 sesiones registradas en todo el pasado 2022, lo que supone un 256% de incremento.

Con **461.891** usuarios frente a los 178.455 usuarios registrados en todo 2022, con un 259% de incremento. Asimismo, han sido **961.060** páginas vistas, frente a las **230.977** páginas vistas en todo 2022. Desde un total de **150 países** distintos.

Las procedentes de nuestro país lideran los registros, destacando las de los ciudadanos de la provincia de Alicante quienes ocupan el primer lugar del ranking, seguidos por los de Madrid y Valencia, y muy de cerca por los barceloneses (con registros por encima de los 30mil usuarios los tres primeros y por encima de los 18mil los procedentes de Barcelona), y ya con registros de entre 3mil y 4mil usuarios, los procedentes de Murcia, Sevilla, Málaga y Zaragoza.

En cuanto a los países y tras España, le siguen los usuarios de Gran Bretaña, Alemania, EE. UU, Francia, Países Bajos, Bélgica, Polonia, México e Italia entre los 10 primeros del ranking de usuarios (todos por encima de los 500 y hasta los 4mil usuarios).

Redes Sociales a 31 de diciembre

Facebook: seguidores: 28.582.

Twitter: seguidores: 27.701.

Instagram: seguidores: 13.883.

Pinterest: Seguidores: 431.

Convertidos en los registros históricos más altos de cada serie desde la implantación de estos canales de difusión.

EXPOSICIONES:

En sede propia:

-Exposición **"El Caballero de Ifach, Un Grafitto Medieval"**. En el vestíbulo del Museo desde octubre de 2020 hasta el 14 de mayo de 2023.

-Exposición Internacional **"El Legado de las Dinastías Qin y Han, China. Los Guerreros de Xi'an"** inaugurada el pasado 28 de marzo de 2023 y en exhibición hasta el 28 de enero de 2024.

- **"La Princesa de los Cárpatos. Una Excepcional Tumba de la Edad del Bronce en Alicante"**, que se inauguró el pasado 18 de mayo, en coincidencia con el DIM-2023, en el espacio expositivo del Vestíbulo del Museo, y en exhibición hasta marzo de 2024.

En sede externa/Itinerancias:

-Exposición **"GUARDIANES DE PIEDRA. LOS CASTILLOS DE ALICANTE. El Guardián del MAR"**. Museo Boca Calvari de Benidorm desde el pasado 10 de marzo hasta el pasado 19 de noviembre de 2023. Habiendo previsto que en 2024 visite Alicante y Albufera. Resultando esta de Benidorm la 14ava. Itinerancia de un proyecto expositivo que nació en 2015 y que en su llegada al Museo Boca Calvari se ha enriquecido con el anexo expositivo referido a Torre Caletes, una torre de vigilancia costera en la defensa de las invasiones berberiscas, bajo el sugerente título de **"El Guardián del Mar"**.

-Exposición **"Signos de Identidad"** en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela, en actual fase de exhibición permanente en la Sala de los Orígenes del cristianismo en Alicante del referido museo.

- Exposición **"3.000 Años de la Cultura del Vino en Alicante"** organizada por el Consejo Regulador de la D.O. Vinos de Alicante y que se inauguró en julio de 2021 en Denia, y que desde entonces ha visitado Villena, Elche, Elda, Orihuela, Aspe, Torre Vieja, Alcoy y Benidorm en donde se inauguró el 19 de septiembre para viajar a Castellón de la Plana en exhibición, desde el pasado 22 de noviembre de 2023, para visitar la ciudad de Alicante a partir del próximo 19 de enero de 2024.

- **"Ídolos. Miradas Milenarias"** en el Museo Arqueológico de Huelva, en coincidencia con el 50 Aniversario de su fundación, inaugurada el 11 de diciembre de 2023 y en exhibición hasta junio de 2024.

Proyectos Culturales, Certificaciones y Políticas de Calidad

-La colaboración con la **D.O. Vinos de Alicante** en la realización del proyecto expositivo itinerante **"3.000 Años de cultura del vino en Alicante"**, sin coste económico para la Fundación, que ha visitado en 2021 Dénia, El Campello y Villena. En 2022 Elche, Elda y Villena. En este 2023 ha estado en Alcoy en Benidorm y en Castellón de la Plana, de donde viajó a Alicante de enero a marzo de 2024.

-El acuerdo con el **Ayuntamiento de Alicante** en la colaboración con la concejalía de Acción Social y Familia en la puesta en marcha de programas educativos, formativos y de prevención de colectivos en riesgo de exclusión social. Además, de incluir el MARQ dentro del Programa **"Cultura en Barrios"** ha convertido a nuestro Salón de Actos una vez al mes de enero a mayo en escenario para el desarrollo de actividades para todos los públicos en la mañana del Domingo, con la reanudación del mismo a partir de febrero de 2024.

- El Convenio con la **Asociación de la Real Orden de la Dama de Elche**, para la Exposición de Fotografía **"La Dama Viajera"** en coincidencia con el 125 Aniversario del Hallazgo de la Dama en 2022, inaugurada en octubre del pasado año y clausurada el pasado 31 de mayo de 2023.

- El Convenio con la **Asoc. "Música Hoy"** en la puesta en marcha del Programa **"Música y Patrimonio"** cuyos contenidos bajo el título **"Terra Lucis"** fueron presentados el pasado día 10 de mayo de 2023.

-La renovación por todo 2023 de la **Distinción SICTED de Calidad Turística en Destino** otorgada por la **Secretaría de Estado de Turismo (SETUR)**. Reconocimiento que la Fundación mantiene desde 2014.

-El **Certificado de Turismo Seguro 'SafeTourismCertified'**, emitido por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), revalidado tras la auditoria del pasado 19 de junio de 2021 con la nueva Especificación UNE-ISO/PAS 5643:2021 Tourism and related service. Requirements and guidelines to reduce the spread of Covid-19 in the tourism Industry-Museums.

- El mantenimiento de La **Q de Calidad Turística**, tras superar con éxito la Auditoría de segundo seguimiento de la certificación de la *Norma UNE 302002:2018 Museos*, en septiembre de 2023.

-La **Certificación de Accesibilidad Universal** conforme a la UNE 170001-2:2007, renovada asimismo en septiembre de 2023.

-La **Certificación "S" de Sostenibilidad Turística**, según la Especificación Técnica de Cumplimiento de ODS en organizaciones Turísticas, obtenida por vez primera el pasado mes de octubre de 2023.

Significando la implicación del equipo humano que trabaja cada día en la prestación de los servicios que la Fundación tiene por encomendados, así como su firme apuesta por la mejora continua y la innovación, los recursos didácticos y la responsabilidad social.

Premios y Distinciones.

-La distinción del 'Año Hispano-Chino del Turismo y la Cultura 2023' a la Exposición Internacional "Los Guerreros de Xi'an", por los Gobiernos de China y España, en coincidencia con el 50 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre ambos países.

-El 20 de junio de 2023 en Málaga, la Exposición "El Legado de las Dinastías Qin y Han. Los Guerreros de Terracota de Xi'an" obtuvo el segundo accésit como finalista a la Mejor Exposición, dentro de la 3ª Edición de los Premios EXPONE a las Buenas Prácticas en Innovación de Museos y Exposiciones, promovidos por la Asociación de Museólogos y Museógrafos de Andalucía, AMMA. Distinción que recibió nuestro Vicepresidente D. Juan de Dios Navarro Caballero.

- El 2 de noviembre de 2023 en el ADDA-Alicante, la Exposición Internacional *Los Guerreros de Xi'an*, obtuvo el Premio Especial COPE-Alicante, por el 60 Aniversario de la emisora. Galardón que recibió nuestro Presidente D. Antonio Pérez Pérez.

-El 29 de noviembre de 2023 en el ADDA-Alicante, la Fundación recibió el Premio TodoAlicante en su Primera Edición por la Exposición Internacional *El Legado de las Dinastías Qin y Han, China. Los Guerreros de Terracota de Xi'an*. Premio que recibió nuestro Presidente D. Antonio Pérez Pérez.

Composición del Patronato e incidencias.

Tras la renovación efectuada en 2019 y hasta el pasado 30 de junio de 2023, el Patronato quedó conformado por los siguientes Patronos:

- Patronos permanentes:

- El **Presidente** de la Excm. Diputación de Alicante: D. Carlos Mazón Guixot, que ostenta el cargo de Presidente de la Fundación (art. 10.2a)
- La Diputada de Cultura de la Excm. Diputación de Alicante: Dña. Júlía Parra Aparicio, que ostenta el cargo de **Vicepresidenta** de la Fundación (art. 10.2b).

[Quién cesa el 20 de marzo de 2023 por renuncia al cargo de Vicepresidenta 1ª de la Diputación de Alicante y a las delegaciones conferidas como Diputada de Cultura y Transparencia de la misma. Sustituyendo en el cargo de **Vicepresidente** de la Fundación: D. Juan de Dios Navarro Caballero a la vista del Decreto de Presidencia de la Diputación de

Alicante Expdte.: 13697/2019 de 20 de marzo de 2023 de Delegación de atribuciones en Diputados Provinciales, incluyendo en las conferidas a su favor la de Diputado de Cultura. Tomando Posesión del cargo de Patrono y Vicepresidente de la Fundación ante Notario en fecha del pasado 4 de abril de 2023.]

- El Diputado Delegado de Turismo: VACANTE (art. 10.2c). No hay tal delegación por recaer estas competencias en el propio Presidente de la Corporación Provincial Alicantina, D. Carlos Mazón Guixot.
- El Director del Museo: D. Manuel H. Olcina Doménech.
- Dos conservadores del Museo: D. Jorge A. Soler Díaz y D. Rafael Azuar Ruiz (Cesando el Sr. Azuar por jubilación).
- Por el Ministerio de Cultura: D. Andrés Carretero Pérez. (Que cesa por jubilación).

- Patronos Electivos:

Siete (7) patronos a propuesta del Pleno de la Diputación de Alicante, entre diputados provinciales (art. 10.3 a):

- Dña. Patricia Maciá Andreu.
- D. José Antonio Amat Melgarejo.
- D. Antonio Alfonso Francés Pérez.
- D. Sebastián Cañadas Gallardo.
- D. Juan Francisco Pérez Llorca.
- D. Alejandro Morant Climent
- (1) VACANTE.

Cinco (5) Patronos a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.b):

- D. José Antonio Martínez García
- D. Rafael Martínez Campillo.
- D. Alberto José Lorrio Alvarado.
- D. Francisco Ivorra Miralles.
- (1) VACANTE.

Cuatro (4) Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.c):

- Dña. Asunción Llorens Ayela.
- D. Pedro Romero Ponce
- D. Roberto Mira Fernández.
- Dña. Carolina Frías Castillejo.

Un Patrono a propuesta de cada una de las entidades fundadoras distintas de la Diputación de Alicante (art. 10.3.d):

Por la Generalitat Valenciana:

- (1) D. Manuel Alcaraz Ramos. Designado por Decreto Núm. 35/2022 de 31 de octubre del President de la Generalitat Valenciana (DOGV Núm. 9464 de 7/11/2022) a los efectos del Art. 10.3.d) de los Estatutos de la Fundación, quién toma posesión en el cargo de Patrono de la misma ante la Junta de Patronato en sesión de 21 de noviembre de 2022.

Por el Ayuntamiento de Alicante:

- (1) D. Antonio J. Manresa Balboa. Designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante, en fecha 16 de julio de 2019, quién toma posesión en el cargo de Patrono ante la Junta de Patronato de la Fundación en sesión de fecha de 20 de diciembre de 2019.

Por la Fundación Caja Murcia:

- (1) D. Pascual Martínez Ortiz.

Hasta tres (3) patronos a propuesta del presidente del Patronato, entre quienes tengan la consideración de Benefactores o Protectores de la Fundación (art. 10.3 f):

- (1) Ayuntamiento de Calpe. Designada en su representación Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, Concejala de Cultura.
- No existiendo ningún patrono designado según el artículo 10.3 e).

Tras la Toma de Posesión de los nuevos cargos de Presidente y Vicepresidente en septiembre de 2023. El Patronato ha quedado configurado el pasado 29 de enero de 2024, como se detalla:

- *Patronos permanentes:*

- El **Presidente** de la Excm. Diputación de Alicante: D. Antonio Pérez Pérez, que ostenta el cargo de Presidente de la Fundación (art. 10.2a)
- El Diputado de Cultura de la Excm. Diputación de Alicante: D. Juan de Dios Navarro Caballero, que ostenta el cargo de **Vicepresidente** de la Fundación (art. 10.2b).
- El Diputado Delegado de Turismo: VACANTE (art. 10.2c). No hay tal delegación por recaer estas competencias en el propio Presidente de la Corporación Provincial Alicantina, D. Antonio Pérez Pérez.
- El Director del Museo: D. Manuel H. Olcina Doménech.
- Dos conservadores del Museo: D. Jorge A. Soler Díaz, (1) vacante por jubilación de D. Rafael Azuar Ruiz.
- Por el Ministerio de Cultura: Dña. Isabel Izquierdo Peraile.

- Patronos Electivos:

Siete (7) patronos a propuesta del Pleno de la Diputación de Alicante, entre diputados provinciales (art. 10.3 a):

- Dña. María Lourdes Llopis Soto.
- D. David Aracil Aracil.
- Dña. Cristina García Garri.
- D. José Ramiro Pastor.
- Dña. Pilar Díaz Rodríguez.
- (2) VACANTES.

Cinco (5) Patronos a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.b):

- D. José Antonio Martínez García.
- D. Alberto José Lorrio Alvarado.
- D. Francisco Ivorra Miralles.
- (2) VACANTES.

Cuatro (4) Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.c):

- Dña. Asunción Llorens Ayela.
- D. Pedro Romero Ponce
- D. Roberto Mira Fernández.
- Dña. Carolina Frías Castillejo.

Un Patrono a propuesta de cada una de las entidades fundadoras distintas de la Diputación de Alicante (art. 10.3.d):

Por la Generalitat Valenciana: D. Santiago Lumbreras Peláez.

Por el Ayuntamiento de Alicante: Dña. Nayma Beldjilali Pérez.

Por la Fundación Caja Murcia: D. Pascual Martínez Ortiz.

Hasta tres (3) patronos a propuesta del presidente del Patronato, entre quienes tengan la consideración de Benefactores o Protectores de la Fundación (art. 10.3 f):

- Ayuntamiento de Calpe: D. Guillermo Sendra Guardiola.
 - (2) VACANTES.
- En la actualidad no existe ningún patrono designado según el artículo 10.3 e).

Composición de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado de la Fundación que, por delegación estatutaria, tiene conferidas todas aquellas facultades que los estatutos no atribuyen al Patronato, ni las que haya apoderado a terceros. Está formada por los patronos permanentes y cinco patronos elegidos por el Patronato. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre, siendo su funcionamiento el mismo que el del Patronato.

La Composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, según el Acta de la Reunión del Patronato de esta **de 20 de diciembre de 2.019, y que ejerció como tal hasta el pasado 30 de junio de 2023, fue la siguiente:**

PRESIDENTE: D. Carlos Arturo Mazón Guixot Presidente de la Fundación.

VICEPRESIDENTE: Dña. Julia Parra Aparicio y D. Juan de Dios Navarro Caballero.

VOCALES (De los Patronos Permanentes):

- D. Manuel H. Olcina Doménech.
- D. Jorge A. Soler Díaz.
- D. Rafael Azuar Ruiz.

RESTO DE VOCALES:

-Dos (2) Patronos a propuesta de Patronato entre diputados provinciales:

- D. Antonio Alfonso Francés Pérez.
- D. Alejandro Morant Climent.

-Un (1) Patrono a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación (entre personas de reconocido prestigio social o cultural):

- (1) VACANTE.

-Dos (2) Patronos restantes:

- Dña. Carolina Frías Castillejo.
- D. Pascual Martínez Ortiz.

En la Sesión de la Junta de Patronato del 29 de enero de 2024 y por unanimidad la composición de la Comisión Ejecutiva quedó tal y como a continuación se expresa:

- Presidente: D. Antonio Pérez Pérez
- Vicepresidente: D. Juan de Dios Navarro Caballero
- Vocales:
 - Dña. Cristina García Garri.
 - D. José Ramiro Pastor.
 - D. Manuel H. Olcina Domenech.
 - D. Jorge A. Soler Díaz.
 - D. Francisco Ivorra Miralles.
 - D. Pascual Martínez Ortiz
 - Dña. Carolina Frías Castillejo.

Composición del Comité Científico Técnico y de Gestión. (Art. 26 de los Estatutos)

- Presidente: D. Josep Albert Cortés i Garrido, en su condición de Director Gerente.

- Vocales:
 - D. Manuel H. Olcina Doménech.
 - D. Jorge A. Soler Díaz.
 - D. Rafael Pérez Jiménez.
 - D. Francisco Ibanco Llorca.
 - D.ª Inmaculada Cartagena Marín.
- Secretaria del Comité: D.ª. Yasmina Campello Carrasco.

Personal de Plantilla

El número medio de empleados de la Fundación distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Gerencia	1,00		1,00	1,00	-	1,00
Jefe de Seguridad	0,51		0,57	0,51	-	0,51
Jefa Atención Público y RR. II		1,00	1,00	-	1,00	1,00
Jefa Didáctica		1,00	1,00	-	1,00	1,00
Jefe Mantenimiento	1,00		1,00	1,00	-	1,00
Técnicos	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00	5,00
Oficiales Administrativos	4,00	3,53	7,53	4,00	3,53	7,53
Auxiliares Administrativos	3,50	5,57	9,00	3,50	5,57	9,00
Total	11,01	15,01	26,04	11,01	15,01	26,04

Secretaría

De conformidad con las resoluciones y acuerdos adoptados a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, se designó para el desempeño de las funciones de Secretaría al funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Alicante, D. Francisco Ibanco Llorca, nombrado Secretario junto a las funciones y apoderamientos inherentes a dicho puesto, por acuerdo unánime del Patronato en sesión celebrada el 21 de julio de 2020.



Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido
Fundación C.V. MARQ, Dirección Gerencia, 31 de mayo de 2024.

LIQUIDACION INGRESOS/GASTOS-EJECUCION PRESUPUESTO 2023

INGRESOS	
Epígrafe	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia	
Aportación patronos	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Otros Patrocinadores	
Amigos del MARQ	
Subvención Diputación de Alicante	
Subvención Generalitat Valenciana	
Ingresos Actividades Complementarias	
2.-Ventas y otros ingresos ordinarios actividad mercantil	
Entradas museo y yacimientos	
Alquiler salas	
Alquiler cafetería	
Ingresos merchandising y tienda	
3.- Otros ingresos	
4.-Ingresos financieros	
Total ingresos operaciones de funcionamiento	
OPERACIONES DE FONDO	
1.- Aumento de deuda	
Total ingresos operaciones de fondo	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS	
Epígrafe	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1.- Convenios de Colaboración	
2.- Consumos de explotación	
2 A - Gastos de Funcionamiento	
Mantenimiento	
Suministros	
Vigilancia y Seguridad	
Arrendamientos y cánones	
Primas de Seguros	
Merchandising/Tienda	

MARQ
BIBLIOTECA PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
C/ San Juan, s/n. - 03013 ALICANTE

Asistencia Técnica Web/WIFI
Servicio de guías
Actividades didácticas/Club Llumiq
Actividades divulgativas/Proyectos
2 B - Gastos de Exposiciones
Exposiciones
Itinerancias Exposiciones
Audiovisuales Exposiciones y Otros
Publicaciones y Catálogos
Publicidad y Difusión exterior
Campañas Promocionales
2 C - Otros Gastos
Material Oficina
Desplazamientos
Otros
Trabajos Prof. independientes
Conferencias/Otros Eventos
Pérdidas por deterioro
3.- Gastos de Personal
Personal
4.- Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado
5.- Gastos financieros y asimilados
Total Gastos por operaciones de funcionamiento
OPERACIONES DE FONDO
1.- Aumento de inmovilizado
2.- Aumento de existencias
3.- Disminución de deudas
Total de gastos por operaciones de fondo
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS

Vº.Bº, EL PRESIDENTE
ANTONIO PÉREZ PÉREZ

EL SECRETARIO,
FRANCISCO IBÁNCO LLÓRCA

17 JUN 2024

Año 2023	Año 2023
Presupuesto (€)	EJECUTADO
4.429.575,00	4.150.727,21
39.000,00	24.000,00
100.000,00	50.000,00
198.575,00	50.000,00
2.000,00	1.727,21
3.850.000,00	3.850.000,00
175.000,00	175.000,00
65.000,00	0,00
1.451.000,00	2.454.835,12
1.230.000,00	1.193.622,61
120.000,00	56.978,09
15.000,00	9.936,80
86.000,00	1.194.297,62
730.000,00	
10.000,00	
6.620.575,00	6.605.562,33
445.000,00	0,00
445.000,00	0,00
7.065.575,00	6.605.562,33
Año 2022	Año 2022
Presupuesto (€)	EJECUTADO
170.000,00	0,00
5.715.075,00	5.486.029,08
2.238.075,00	2.324.074,93
417.375,00	323.438,30
544.700,00	300.579,47
570.000,00	554.217,42
70.000,00	92.167,09
25.000,00	11.361,80
50.000,00	484.685,41

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
C/ Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03012 ALICANTE

17 JUN 2023

21.000,00	20.376,19
450.000,00	777.138,64
80.000,00	60.110,61
10.000,00	0,00
3.320.000,00	3.018.124,45
2.410.000,00	2.306.231,29
60.000,00	0,00
20.000,00	9.400,00
80.000,00	76.732,52
720.000,00	593.691,64
30.000,00	32.069,00
157.000,00	143.829,70
7.000,00	9.676,20
16.000,00	18.201,47
8.000,00	0,00
95.000,00	112.210,36
31.000,00	3.741,67
0,00	0,00
1.035.000,00	1.095.421,01
1.035.000,00	1.095.421,01
30.000,00	43.574,15
3.000,00	9.529,53
6.953.075,00	6.634.553,77
40.000,00	50.744,32
2.500,00	107.446,86
70.000,00	0,00
112.500,00	158.191,18
7.065.575,00	6.792.744,95

17 JUN 2024

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ Ejercicio: 2023

Fechas:		Tipo:		Balance:		N5 - PÉRDIDAS Y GANANCIAS GENERAL 2	
Definición		Notas memoria		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. Importe neto de la cifra de negocios.		3,1		1.193.622,61		319.472,28	
a) Ventas.		4,13,23		185.486,21		40.252,58	
b) Prestaciones de servicios.		4,13,23		1.008.136,40		279.219,70	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades hold		4,19,23					
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.		3					
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		3					
4. Aprovisionamientos.		3,1		-105.926,90		-55.200,72	
a) Consumo de mercaderías.		3,1		-105.926,90		-55.200,72	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		3,1					
c) Trabajos realizados por otras empresas.							
d) Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos							
5. Otros ingresos de explotación.		3,1		4.229.223,40		5.007.529,64	
a) Ingresos acesorios y otros de gestión corriente.				76.689,77		34.942,41	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				4.052.533,63		4.897.587,23	
c) Ingresos Patrocinadores y Colaboradores				100.000,00		75.000,00	
6. Gastos de personal.		3,1		-1.095.421,01		-1.050.300,44	
a) Sueldos,salarios y asimilados.				-837.418,63		-800.110,35	
b) Cargas sociales.				-258.002,38		-250.190,09	
c) Provisiones.							
7. Otros gastos de explotación.		3,9,10		-5.553.794,66		-3.382.388,38	
a) Servicios exteriores.		4,13		-5.536.367,77		-3.339.189,97	
b) Tributos.		12		-16.426,89		-43.198,41	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales		4,14					
d) Otros gastos de gestión corriente.		4,13		-1.000,00			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		4,26					
8. Amortización del inmovilizado.		3,4,5,6		-43.574,15		-38.872,63	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		3		309,75			
10. Excesos de provisiones.		3					
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		3,4,5,6					
a) Deterioros y pérdidas.							
b) Resultados por enajenaciones y otras.							
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmoviliz							
12. Deterioro negativo de combinaciones de negocio		3					
13. Otros resultados		3,1		-1.420,54		0,04	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.				-1.376.981,50		800.239,79	

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
C/ Doctor C. José J. de, s/n. - 9104. ALICANTE

17

BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ		Ejercicio: 2023		
Fechas:	01/01/2023 - 31/12/2023	Tipo:	Borrador	Balance: N5 - PÉRDIDAS Y GANANCIAS GENERAL 2
Definición	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
14. Ingresos financieros.	3,8,10			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	3,8			
a1) En empresas del grupo y asociadas.	4,9,23			
a2) En terceros.	4,9			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	3,8,10			
b1) De empresas del grupo y asociadas.				
b2) De terceros.				
c) Imputación de donaciones y legados de carácter financiero.	4,9,18			
15. Gastos financieros.	3,1	-9.529,53		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.				
b) Por deudas con terceros.		-9.529,53		
c) Por actualización de provisiones.				
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	3	38.848,65	-86.654,35	
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	4,9	38.848,65	-86.654,35	
b) Transf.de ajust. de valor razonable con camb. en el patrimonio neto	4,9			
17. Diferencias de cambio.	3,1	-7.938,09	26.173,06	
18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	3			
a) Deterioros y pérdidas.				
b) Resultados por enajenaciones y otras.				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
a) Incorporación al activo de gastos financieros				
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c) Resto de ingresos y gastos				
A2) RESULTADO FINANCIERO.		21.381,03	-60.481,29	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.		-1.355.600,47	739.758,50	
20. Impuestos sobre beneficios.	4,12			
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.		-1.355.600,47	739.758,50	
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS.				
21.Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	4,21			
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO.	3	-1.355.600,47	739.758,50	



BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ Ejercicio: 2023

Fechas:		01/01/2023 - 31/12/2023		Tipo:	Borrador	Balance:	N1 - SITUACIÓN GENERAL	
Definición				Notas memoria		Ejercicio actual		Ejercicio anterior
ACTIVO								
A) ACTIVO NO CORRIENTE						206.357,09		166.820,09
1. Inmovilizado Intangible.				3,4		4.619,20		3.032,31
1. Desarrollo.				3,4,7				
2. Concesiones.				4,7				
3. Patentes, licencias, marcas y similares.				4,7				
4. Fondo de comercio.				3,4,7				
5. Aplicaciones informáticas.				4,7		4.619,20		3.032,31
6. Investigación				3,4,7				
7. Propiedad intelectual				4,7				
8. Otro inmovilizado intangible.				4,7				
II. Inmovilizado material.				3,4		196.737,89		158.787,78
1. Terrenos y construcciones.				4,5		10.958,86		11.288,00
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inm.				4,5		185.779,03		147.499,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos.				4,5				
III. Inversiones inmobiliarias.				3,4				
1. Terrenos.				4,6				
2. Construcciones.				4,6				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				3,9				
1. Instrumentos de patrimonio				4,9,17,23				
2. Créditos a empresas				4,9,23				
3. Valores representativos de deuda.				4,9,23				
4. Derivados				4,9,23				
5. Otros activos financieros				4,9,23				
6. Otras Inversiones				4,9,23				

MARQ
SEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Doctra Gómez Hijo, s/n - 03017 ALICANTE

BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ		Ejercicio: 2023		
Fechas:	01/01/2023 - 31/12/2023	Tipo:	Borrador	Balance: N1 - SITUACIÓN GENERAL
Definición	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
V. Inversiones financieras a largo plazo.	3,5	5.000,00	5.000,00	
1. Instrumentos de patrimonio	4,9,17,23			
2. Créditos a terceros	4,9,23			
3. Valores representativos de deuda	4,9,23			
4. Derivados	4,9,23			
5. Otros activos financieros	4,9,23	5.000,00	5.000,00	
6. Otras Inversiones	4,9,23			
VI. Activos por impuesto diferido.	3,8			
VII. Deudores comerciales no corrientes	3,5			
B) ACTIVO CORRIENTE.		3.846.460,34	4.717.474,13	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	2,3,4,5			
II. Existencias.	3	107.797,32	31.794,22	
1. Comerciales	4,10	107.446,86	31.794,22	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	4,10,26			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	4,10,26			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	4,10,26			
3. Productos en curso.	4,10			
a) De ciclo largo de producción	4,10			
b) De ciclo corto de producción	4,10			
4. Productos terminados.	4,10			
a) De ciclo largo de producción	4,10			
b) De ciclo corto de producción	4,10			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.	4,10			
6. Anticipos a proveedores.	4,10	350,46		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	3,5,9	1.682.980,44	2.351.842,34	

30/04/2024 7:52:54

Página: 2

BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ Ejercicio: 2023

Fechas:		01/01/2023 - 31/12/2023		Tipo:	Borrador	Balance:	N1 - SITUACIÓN GENERAL	
Definición				Notas memoria		Ejercicio actual		Ejercicio anterior
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				3,5,9		28.262,71		9.025,39
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo				3,5,9				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo				3,5,9				
2. Clientes,empresas del grupo y asociadas.				3,5,9				
3. Deudores varios.				3,9		6.546,70		1.372.200,55
4. Personal.				4,9,16				
5. Activos por impuesto corriente.				4,9,12		37.522,53		37.522,53
6. Otros créditos con las AA.PP				4,9,12,18		1.610.648,50		933.093,87
7. Accionistas por desembolsos exigidos.				4,9				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				3,9				
1.Instrumentos de patrimonio				4,9,17,23				
2. Créditos a empresas				4,9,23				
3.Valores representativos de deuda				4,9,23				
4. Derivados				4,9,23				
5. Otros activos financieros				4,9,23				
6. Otras Inversiones				4,9,23				
V. Inversiones financieras a corto plazo				3,5		688.667,03		649.818,38
1. Instrumentos de patrimonio.				4,9,17		688.467,03		649.618,38
2. Créditos a empresas.				4,9				
3. Valores representativos de deuda.				4,9				
4. Derivados.				4,9				
5. Otros activos financieros				4,9		200,00		200,00
6. Otras Inversiones				4,9				
VI. Periodificaciones a corto plazo.				3		230.624,96		4.528,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				3,5		1.136.390,59		1.679.490,85



BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ		Ejercicio: 2023		
Fechas:	01/01/2023 - 31/12/2023	Tipo:	Borrador	
		Balance:	N1 - SITUACIÓN GENERAL	
Definición	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
1. Tesorería.	4,9	1.136.390,59	1.679.490,85	
2. Otros activos líquidos equivalentes.	4,9			
TOTALACTIVO (A+B)		4.052.817,43	4.884.294,22	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) Patrimonio Neto		2.949.736,97	4.372.368,53	
A-1). Fondos propios	3,7	2.924.658,09	4.346.445,88	
I. Capital	7	2.732.380,94	2.732.380,94	
1. Capital escrutado.	7	2.732.380,94	2.732.380,94	
2. Capital no exigido.	7			
II. Prima de emisión.	7			
III. Reservas	7	1.547.877,62	874.306,44	
1. Legal y estatutarias.				
2. Otras reservas.	7	1.547.877,62	874.306,44	
3. Reserva de revalorización.	4,5,6,9			
4. Reserva de capitalización.				
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias.	3,7			
V. Resultados de ejercicios anteriores.	7			
1. Remanente.	3,9			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	3,9			
VI. Otras aportaciones de socios.	7			
VII. Resultado del ejercicio	7	-1.355.600,47	739.758,50	
VIII. Dividendo a cuenta	7			
IX. Otros instrumentos de patrimonio.	7			
A-2). Ajustes por cambios de valor.	2,3,4,5,6,8			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio.	4,9			

30/04/2024 7:52:54

Página: 4

MA
O ARQUEOLOGICO
FUND
Eduardo G. Martínez

BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ Ejercicio: 2023

Fechas:		01/01/2023 - 31/12/2023		Tipo:	Borrador	Balance:	N1 - SITUACIÓN GENERAL	
Definición				Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior		
II. Operaciones de cobertura.				9				
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados mant. para la venta				4,23				
IV. Diferencias de conversión				11				
V. Otros				4,9				
A-3). Subvenciones, donaciones y legados recibidos.				3,10	25.078,86	25.922,65		
B) PASIVO NO CORRIENTE				3,6,8,9	438,82			
I. Provisiones a largo plazo.				3				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.				4,14,16				
2. Actuaciones medioambientales.				4,14,15				
3. Provisiones por reestructuración.				4,14				
4. Otras provisiones				4,14				
II. Deudas a largo plazo.				3,6				
1. Obligaciones y otros valores negociables.				3,6				
2. Deudas con entidades de crédito.				3,6				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				3,6				
4. Derivados				4,9				
5. Otros pasivos financieros				4,9				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				3,9				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				3,8	438,82			
V. Periodificaciones				3				
VI. Acreedores comerciales no corrientes				3,6				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo				3,6,7				
C) PASIVO CORRIENTE				3,6,9	1.102.641,64	511.925,69		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para la venta				2,3,4,5,6				
II. Provisiones a corto plazo.				3				



BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - FCVAL MARQ		Ejercicio: 2023		
Fechas:	01/01/2023 - 31/12/2023	Tipo:	Borrador	
		Balance:	N1 - SITUACIÓN GENERAL	
Definición	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	4,14,26			
2. Otras provisiones	4,14			
III. Deudas a corto plazo.	3,6	132.504,23	45.407,29	
1. Obligaciones y otros valores negociables.	3,6			
2. Deudas con entidades de crédito.	3,6			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	3,6			
4. Derivados	4,9			
5. Otros pasivos financieros	4,9	132.504,23	45.407,29	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	3,6,9			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	3,6,9	970.137,41	466.518,40	
1. Proveedores.	3,6,9	20.090,35	4.702,22	
a) Proveedores a largo plazo	3,6,9			
b) Proveedores a corto plazo	3,6,9			
2. Proveedores, empresas grupo y asociadas.	3,9			
3. Acreedores varios	4,9	808.734,83	322.532,28	
4. Personal.	4,9	96,68		
5. Pasivos por impuesto corriente.	4,9			
6. Otras deudas con las AA,PP	4,9,12	141.215,55	139.283,90	
7. Anticipos de clientes.	4,9			
VI. Periodificaciones	3,9			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	3,6,7			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)		4.052.817,43	4.884.294,22	

30/04/2024 7:52:54

Página: 6

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
C/ Pedro Gómez Ulla, s/n. - 03001 ALICANTE

Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ
Inventario-Ejercicio 2023, a 31 de diciembre.

El documento da respuesta a la obligación establecida en el artículo 21,3 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, de aportar EL INVENTARIO como parte integrante de las cuentas que, anualmente, deben presentar las fundaciones ante el Protectorado.

Se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional y que representan un valor contable superior al 10% del activo del balance.

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
440	Deudores	1.232.200,55	3.863.921,32	5.089.575,17	6.546,70
470	H.P. deudora por diversos conceptos	970.616,40	677.492,15	0,00	1.648.108,55
540	Inver.financ.a c/p en instrum.de patrimonio	649.618,38	38.848,65	0,00	688.467,03
572	Bancos e instit.de cré.d.c/c vista, €	1.665.548,43	6.955.752,28	7.525.024,12	1.096.276,59

El desglose de cada una de las cuentas incluidas en el cuadro anterior es el que sigue:

440. Deudores

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
44000000	DIPUTACION ALICANTE	1.229.182,00	3.850.000,00	5.079.182,00	0,00
44000008	MAQUINAS DE VENTA, SL	0,00	283,47	283,47	0,00
44000014	GONZALO FCO FORNER VAZQUEZ	2.918,55	13.637,85	10.109,70	6.446,70
44000018	DIRECCION GRAL. PATRIM. CULTURAL	100,00	0,00	0,00	100,00

470. H.P. deudora por diversos conceptos

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
47000000	H.P. DEUDOR POR CONCEPTOS DIVERSOS	933.093,87	0,00	0,00	933.093,87
47000001	H.P. DEUDORA POR CONCEPTOS FISCALES	0,00	677.492,15	0,00	677.492,15

540. Inversiones financieras a corto plazo.

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
54000000	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	649.618,38	38.848,65	0,00	688.467,03

572. Bancos e instituciones de crédito

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
57200001	SABADELLCAM	905.701,39	6.821.674,26	7.062.802,75	664.572,90
57200002	CAIXABANK (Dolares)	449.935,90	0,00	449.935,90	0,00
57200003	CAIXABANK (ANTES BMN)	58.484,89	2.028,50	11.592,83	48.920,56
57200004	CAIXABANK	235.069,92	132.049,52	135,90	366.983,54
57200005	RURALVIA	4.664,23	0,00	398,90	4.265,33
57200007	RURALCAJA	11.692,10	0,00	157,84	11.534,26

Vº B Presidente de la
 Antonio Pérez Pérez

MARQ

Secretario del Patronato de la F
 Francisco Ibanco Llorca

17 JUN 20

Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ
Inventario-Ejercicio 2023, a 31 de diciembre.

El documento da respuesta a la obligación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, de aportar EL INVENTARIO como parte integrante de las cuentas que, anualmente, deben presentar las fundaciones ante el Protectorado.

Se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional y que representan un valor contable superior al 10% del activo del balance.

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
440	Deudores	1.232.200,55	3.863.921,32	5.089.575,17	6.546,70
470	H.P. deudora por diversos conceptos	970.616,40	677.492,15	0,00	1.648.108,55
540	Inver.financ.a c/p en instrum.de patrimonio	649.618,38	38.848,65	0,00	688.467,03
572	Bancos e instit.de cré.d.c/c vista, €	1.665.548,43	6.955.752,28	7.525.024,12	1.096.276,59

El desglose de cada una de las cuentas incluidas en el cuadro anterior es el que sigue:

440. Deudores

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
44000000	DIPUTACION ALICANTE	1.229.182,00	3.850.000,00	5.079.182,00	0,00
44000008	MAQUINAS DE VENTA, SL	0,00	283,47	283,47	0,00
44000014	GONZALO FCO FORNER VAZQUEZ	2.918,55	13.637,85	10.109,70	6.446,70
44000018	DIRECCION GRAL. PATRIM. CULTURAL	100,00	0,00	0,00	100,00

470. H.P. deudora por diversos conceptos

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
47000000	H.P. DEUDOR POR CONCEPTOS DIVERSOS	933.093,87	0,00	0,00	933.093,87
47000001	H.P. DEUDORA POR CONCEPTOS FISCALES	0,00	677.492,15	0,00	677.492,15

540.Inversiones financieras a corto plazo.

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
54000000	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	649.618,38	38.848,65	0,00	688.467,03

572.Bancos e instituciones de crédito

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
57200001	SABADELLCAM	905.701,39	6.821.674,26	7.062.802,75	664.572,90
57200002	CAIXABANK (Dolares)	449.935,90	0,00	449.935,90	0,00
57200003	CAIXABANK (ANTES BMN)	58.484,89	2.028,50	11.592,83	48.920,56
57200004	CAIXABANK	235.069,92	132.049,52	135,90	366.983,54
57200005	RURALVIA	4.664,23	0,00	398,90	4.265,33
57200007	RURALCAJA	11.692,10	0,00	157,84	11.534,26

Vº B Presidente de la
Antonio Pérez Pérez

MARQ
SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
Francisco Ibanco Llorca
FUNDACIÓN
or Gómez Ulla, s/n - 03013 ALICANTE

Inventario de Activos del Ejercicio 2023

Empresa: FUNDACION COMUNIDAD VALENCIANA MARQ

Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Fecha Ini Amort.
1	DISEÑO MASCOTA LLUMIQ		210,00	07/04/08
2	REGISTRO LLUMIQ		695,00	02/01/09
3	REGISTRO TIENDA MARQ		34,00	18/01/11
4	REGISTRO TIENDA MARQ		25,00	17/01/11
Total Cta. Inmovilizado		20300000	964,00	
5	APLICACIONES INFORMATICAS REDEX		493,92	02/01/06
7	CODISYS. APLIC. INFORMATICAS		1.402,50	03/03/04
8	MIRA & MEGIAS		2.534,25	05/05/03
9	MIRA & MEGIAS		146,25	06/10/03
10	MIRA & MEGIAS		186,00	25/08/04
11	MIRA & MEGIAS		256,00	07/12/05
12	APLICACIONES INFORM. SAGE SP		269,40	26/02/09
13	APLIC. INFORMATICA VTA VISUAL		1.516,50	26/03/04
14	APLICACIONES INFORMATICAS SOFTPYME		200,00	10/05/14
15	APLICACIONES INFORM. CREHAZ		3.280,00	17/04/09
16	APLICACIONES INFORM. CREHAZ		7.000,00	01/07/12
17	APLICACIONES INFORM. CREHAZ		7.000,00	06/08/12
18	APLICACIONES INFORM. CREHAZ		1.000,00	04/06/13
19	APLICACIONES INFORM. DELFOS		210,00	21/06/06
20	APLICACIONES INFORM. INFORTRONICA		16.236,00	28/11/06
21	APLICACIONES INFORM. PAG WEB		2.688,00	30/03/07
22	APLICACIONES INFORM. PAG WEB		925,00	25/10/07
23	APLICACIONES INFORM. PAG WEB		1.180,00	15/06/09
24	APLICACIONES INFORM. PAG WEB		3.850,00	15/06/09
25	APLICACIONES INFORM. PAG WEB		964,08	14/12/09
26	APLICACIONES INFORM. R & ALFARO		3.550,00	15/04/09
27	APLICACIONES INFORM. MECEMSA		10.344,83	28/02/09
28	APLICACIONES INFORM. COMERCIAL GOMEZ		875,60	24/03/11
29	APLICACIONES INFORM. COMERCIAL GOMEZ		220,00	24/03/11
30	PROGRAMA MECCATPV INFORTRONICA		2.950,00	08/01/15
31	APLICACIONES INFORM. ABS		11.660,00	30/07/18
32	APLICACIONES INFORM. CONTAPLUS		172,50	25/04/02
33	APLICACIONES INFORM. CONTAPLUS		84,41	25/04/02
34	RENOVACION CONTAPLUS		281,20	21/02/07
223	APLIC INFORM SOLUC Y SERV LUCENTUM		8.528,36	15/10/20
224	APLIC. INFORMATICAS SMOOPLY		2.160,00	31/12/20
294	APLIC. INFORMATICAS PAG WEB (2023)		4.650,00	20/12/23
Total Cta. Inmovilizado		20600000	96.814,80	
35	CONSTRUCCIONES		16.457,12	12/03/07
Total Cta. Inmovilizado		21100000	16.457,12	
36	VENTA VISUAL		5.690,00	24/07/08
255	INSTALACIONES TECNICAS		708,50	05/07/22
256	SISTEMA ALTAVOCES		4.944,70	28/11/22
274	RECINTO ACUSTICO DE 6.5' 120W RMS		5.542,80	18/04/23
275	EQUIPAMIENTO DE VIDEO-REPROD. (1)		4.230,00	25/05/23
276	EQUIPAMIENTO DE VIDEO-REPROD. (2)		1.500,00	27/11/23
277	EQUIPAMIENTO DE VIDEO-REPROD. (3)		2.052,00	24/12/23
Total Cta. Inmovilizado		21200000	24.668,00	
239	MOTOAZADA STIHL - MH 600		577,69	02/07/21
240	SOPLADOR ELECTRICO MOD. BG		3.405,96	31/12/21
257	ASPIRADOR INYECT WAHLEN 1400W		401,67	27/01/22
258	BOMBA DE ROTOR SECO INLINE		4.834,00	06/07/22
259	COMPRESOR SCROLL TRANE		4.925,00	14/07/22
278	VARIADORES SCHNEIDER ELECTRIC, ATV320C		4.087,02	30/03/23
279	SAI DELTA ULTRON SERIE HPH GENERAC. (1)		9.562,50	31/12/23
280	SAI DELTA ULTRON SERIE HPH GENERAC. (2)		5.280,00	31/12/23
281	PROYECTOR OPTOMA ZX406STX		4.190,00	15/06/23
282	PROYECTOR OPTOMA ZH420		4.700,00	04/10/23
283	PROYECTOR OPTOMA ZW350 E		4.950,00	25/10/23
Total Cta. Inmovilizado		21300000	46.913,84	
45	INSTALACION ELECTRICA (PUNTO RED)		822,38	28/02/07
54	SPOT LED DE SUPERFICIE PHILIPS (ERMITAGE		4.410,00	31/12/11
55	SPOT LED EMPOTRADO PHILIPS (ERMITAGE		16.224,00	31/12/11
59	INSTALACIONES ELECTRICAS AHORRO CONSUMO		1.846,91	01/03/13
60	DETECTOR BILLETES FALSOS		216,00	09/09/15

Inventario de Activos del Ejercicio 2023

Empresa: FUNDACION COMUNIDAD VALENCIANA MARO
Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Fecha Ini Amort.
61	HUMIDIFICADOR PARA UTA		4.521,14	01/01/16
63	INSTALACIONES ELECTRICAS		4.003,38	20/01/04
67	INSTALACIONES ELECTRICAS		1.497,74	28/07/06
225	SISTEMA SOLUCION TERMOGRAFICA		900,00	24/11/20
241	INSTALACIONES SALON DE ACTOS		4.071,57	20/10/21
260	SWITCH DLINK 16 PUERTOS		950,00	30/08/22
Total Cta. Inmovilizado		21500000	39.463,12	
68	MOBILIARIO ILLETA		167,93	01/01/06
69	MOBILIARIO (ARMARIO NATURAL)		850,00	23/03/07
70	MOBILIARIO (ESPACIO EXPOSITIVO HALL)		18.348,36	02/04/07
71	MOBILIARIO (DECORATIVO ESPACIO EXP.HALL)		26.367,60	04/05/07
72	PERCHERO DE PIE		179,74	29/05/07
75	TAQUILLAS ACERO		208,96	17/09/07
77	BANDERA ITALIA		65,00	24/10/07
79	BANDERAS		112,00	26/04/07
80	BANDERAS		530,00	08/05/07
81	MOBILIARIO FOLDER		218,25	30/09/08
85	BANDERAS		65,00	03/03/08
86	BANDERAS		75,00	20/05/08
87	BANDERAS		550,00	20/06/08
88	MOBILIARIO CASTELL DE CASTELLS		802,59	01/02/08
89	MICROONDAS		34,47	11/09/08
91	MOBILIARIO PLA PETRACOS		1.975,00	01/01/08
92	MOBILIARIO PLA PATRACOS		560,00	01/01/08
95	BANDERA GRECIA		100,00	22/01/09
96	MASTIL PEANA MADERA Y PUNTA LANZA		120,00	09/03/09
97	BANDERA FRANCIA		70,00	08/02/10
100	MESA ASEO TALLER DIDACTICO		257,20	11/11/03
101	ADORNOS MOTIVOS NAVIDAD		2.265,00	02/12/11
104	BANDERA ALEMANIA		125,00	15/03/12
106	PARAGUAS		500,00	23/05/12
107	PARAGUAS		600,00	12/06/12
108	FOTOGRAFIAS JULIO ESCRIBANO		5.100,00	04/06/12
109	CUADROS TRUJILLO		2.400,00	04/06/12
110	CUADROS GODINE		4.600,00	12/06/12
111	CUADROS MATT LAMB		22.998,05	02/07/12
112	CUADROS FRANCESC CASTELLVI		12.950,00	03/07/12
114	BANDERA AUSTRIA		49,45	10/06/13
116	TELEFONO SIEMENS DECT GIGASET C530		162,22	16/10/15
117	TELEFONO SIEMENS DECT GIGASET C530		125,92	25/11/16
118	INMOVILIZADO BARO		319,20	09/08/16
121	MESA CRISTAL OTLT		175,00	25/04/17
133	BANQUETA MOISES TR01 SB		157,50	07/05/18
134	CAJA FUERTE BTVEG-460		450,00	20/10/04
135	CAJAS PROTECCION MICROSCOPIOS		300,00	18/02/04
138	MESA RECTANGULAR INFANTIL		47,42	08/03/06
139	SILLA INFANTIL		259,04	08/03/06
140	MOBILIARIO DESPACHO ADMON		4.953,18	10/05/06
141	DECORACION SALA DE JUNTAS		635,70	28/03/06
142	DECORACION DESPACHO GERENCIA		149,26	27/02/06
143	MOBILIARIO DESPACHO ACREDITACIONES		3.570,20	28/11/06
144	MOBILIARIO ILLETA		12.922,00	01/01/06
209	ESTUCCO VENECIANO		4.500,00	31/12/19
210	MOBILIARIO TIENDA		2.450,00	31/12/19
211	CAMARA CANON M50/1545/4K/W		468,51	31/12/19
218	MOBILIARIO EXPO COCENTAINA		430,93	20/04/16
219	MABILIARIO EXPO COCENTAINA		507,88	20/04/16
220	MOBILIARIO TIENDA		2.450,00	24/12/19
222	ESTUCCO VENECIANO		4.500,00	31/12/19
226	CAMARA TERMOGRAFICA		2.500,00	12/06/20
227	MAMPARAS		1.860,51	31/12/20
228	ARMARIO MULTIMEDIA		1.325,00	31/12/20
242	ADORNOS MOTIVOS NAVIDAD		1.180,00	19/10/21
Total Cta. Inmovilizado		21600000	149.644,07	
146	HARDWARE GUSTOMETRIA		8.930,00	21/04/08
147	ACCES ORDENADOR		30,09	30/04/08
151	IPOD'S TOUCH 8G PLAN AVANZA		7.370,52	22/03/10
153	IPAD 16G PLAN AVANZA		1.042,16	22/03/10

Inventario de Activos del Ejercicio 2023

Empresa: FUNDACION COMUNIDAD VALENCIANA MARQ
Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Fecha Ini Amort.
155	IPOD TOUCH 8G PLAN AVANZA		31,88	01/10/12
158	IPAD RET 16GB WIFI BLANCO		354,55	20/11/13
160	TP 24PN450B.AEU		321,47	08/04/14
161	TPV TAQUILLAS INFORTRONICA		1.049,00	30/12/14
162	PANTALLAS PROYEC ENROLLABLES 240 4/3		1.120,00	28/07/14
163	PROYECTOR HITACHI CP-569H		633,00	28/07/14
164	MICROFONO INALAMBR. SENNHEISER		710,00	07/11/14
166	PANTALLA 65" SAMSUNG DM65D		2.960,00	12/03/15
167	ORDENADOR PORTATIL LENOVO G50-45/15B		313,38	14/10/15
169	ORD.PORT. ACER ES1-571-569H		412,40	30/08/16
170	PROYECTOR CASIO MOD.X.J-M 151/6 3000		4.247,00	14/10/16
172	ORDENADOR ACER VERITON X2640G		667,00	24/02/17
173	LECTOR LASER COD.BARRAS HONEYWELL		110,00	09/11/17
174	PROYECTOR LASER PANASONIC PT-RZ570BE		3.350,00	30/01/18
176	EQUIPO LD SYSTEM MAUI28 NEGRO		712,75	20/04/18
177	MONITOR ACER ET271-27		165,00	09/05/18
178	PROYECTORES/REPROD. EXPO RUPESTRE		8.257,00	14/08/18
179	PROYECTOR CASIO XJ-V10-X		1.934,00	21/05/18
184	TELEVISOR LG ELECTRONICS 49L624V		994,08	01/08/18
188	PACH DE PRENSA		1.081,82	15/01/04
189	INMOVILIZADO		931,89	09/05/08
190	EQUIPO PROC.INFORMAT. (AJUSTE AUDITORES)		2.340,00	01/01/08
212	IMPRESORA TARJETAS MODELO SMART 30S		736,00	24/04/19
213	MICRO DIADEMA HS 2 EW		1.273,00	14/05/19
214	ORDENADOR ACER AXC-830		1.054,55	20/06/19
215	ORDENADOR HP PRODESK 400 G6		555,00	18/12/19
216	MONITOR PROFESIONAL SAMSUNG 65" QB65R		3.780,00	31/12/19
217	GUSTOMETRO ASUS VT 168H		487,79	28/06/19
229	IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T20II		306,00	22/10/20
230	MONITOR PROFESIONAL SAMSUNG 65"		3.777,00	25/02/20
231	ORDENADOR PORTATIL APPLE MVM2Y/A		2.362,81	03/06/20
232	MONITOR PHILIPS 328P6VUBREB4		495,04	03/06/20
233	ORDENADOR PORT. TOSHIBA 13.3" PORTEGE		1.490,00	28/08/20
234	ORDENADOR PORTATIL HP 250 G7		2.360,00	02/10/20
235	ORDENADOR PORTATIL HP 24 - DF0036NS I3		561,16	23/11/20
236	MONITOR SAMSUNG 75" BUSINESS BE75T		1.375,00	09/12/20
237	PROYECTOR EPSON EB-L-1070-U		5.246,36	31/12/20
238	ORDENADOR PORTATIL H8 PB 450 G7		875,00	31/12/20
243	ORDENADOR PORTATIL LENOVO IP3 15IIL05		329,75	31/03/21
244	PROYECTOR LASER SINGLE CHI P DLP		14.995,00	16/07/21
245	MONITOR SAMSUNG 75" UHD QB75R		14.940,00	23/12/21
246	PROYECTOR LOGOTEC 4W 400LM 3000K BLANCO		1.206,45	05/11/21
247	PROYECTOR LOGOTEC 12W 1190 LM 3000K BLAN		5.067,09	05/11/21
248	PROYECTOR LOGOTEC 12W 1190 LM 3000K BLAN		2.412,90	05/11/21
249	BALADOR DE PARED CON LENTE LOGOTEC		1.332,45	05/11/21
250	PROYECTOR ECLIPSE 48V 3,1 W 279LM 3000K		4.951,80	05/11/21
251	PROYECTOR GOBOS LED. IP-65-30W		3.912,00	31/12/21
252	PROYECTOR EFECTO AGUA HYD ROGEN DMX MK2		743,70	31/12/21
253	PROYECTOR FRESNEL DE LED ACT FRESNEL 20		6.643,60	31/12/21
254	PROYECTOR PIN SPOT 3W		3.077,20	31/12/21
261	MICRO DIADEMA SENNHEISER HS2		4.061,98	01/06/22
262	EQUIPO DE RESOLUCION 4K BRIGHTH		531,00	29/06/22
263	MONITOR 10" BEETRONICS		259,00	30/06/22
264	PROYECTOR PANASONIC PT-VMZ61EJ		13.500,00	01/08/22
265	ORDENADOR HP-290-G3-SFF-I5		625,00	25/08/22
266	MONITOR SAMSUNG 75" UHD CON SOPORTE		4.575,00	11/10/22
267	ORDENADOR PORTATIL HP 250 G8		685,00	31/10/22
268	PROYECTOR LASER POTOMA ZW350		875,00	22/11/22
269	PROYECTOR LASER OPTOMA ZW350		2.625,00	22/12/22
270	PROYECTOR LED PARA EXTERIOR MOD: WBP1221		2.229,60	29/11/22
271	ORDENADOR PORTATIL APPLE MBP		1.846,93	29/12/22
272	ORDENADOR PORTATIL ASIS EXPERTBOOK B1		1.090,00	31/12/22
273	MONITOR ACER 23,8" (HDMI-VGA)		345,00	31/12/22
284	TPV TIENDA INFORTRONICA		3.690,00	07/04/23
285	ORDENADOR PORTATIL ASUS P1412CEA		2.940,00	03/03/23
286	PROYECTOR LED DE GOBOS ROTATIVOS		1.513,80	18/04/23
287	BARRA LED CON 12X 12W RGBAW-UV LED		798,60	18/04/23
288	MONITOR VESTEL 32" EA32C-1D		4.620,00	31/05/23
289	TPV 17" CAPACITIVO FLAT TRUE J64612		1.980,00	07/11/23
290	PROYECTOR LED GOBOS ROTATIVOS 40W IP65		1.756,00	18/12/23

Inventario de Activos del Ejercicio 2023

Empresa: FUNDACION COMUNIDAD VALENCIANA MARQ
Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Fecha Ini Amort.
291	MONITOR DIGITAL SIGNAGE SAMSUNG 13"		375,00	31/12/23
Total Cta. Inmovilizado	21700000		187.337,55	
191	SEÑALES EXTINTORES		1.596,00	09/01/06
192	MONOLITOS TIENDA MARQ		2.160,00	01/10/07
193	REPLICA MONEDA		30,00	05/08/08
194	ADAPTADOR USB		19,37	04/03/09
195	FUNDAS Y COLGANTES IPOD TOUCH		1.075,00	22/03/10
196	ESTRUCTURA TRASERA,IMPRESION Y MALETA		1.226,76	30/06/10
197	ESTRUCTURA COLOR PLATA (ENARA)		175,00	30/06/10
198	PLACA PUNTO DE ENCUENTRO		77,59	01/04/10
199	REPRODUCCION EN BRONCE DE MANO ROMANA		3.500,00	02/12/11
200	DISFRAZ LLUMIO		900,00	31/12/13
201	ESTANTERIAS METAL 5B GALVAZ		188,16	15/02/13
202	MONOLITOS FRA13032 CARTEL		410,00	27/03/13
203	MONOLITOS FRA.395		355,00	22/04/13
205	PLACAS SPONSOR		1.290,00	09/06/03
206	PAVIPLAY		616,00	09/01/04
208	PLATAFORMA CARRETILLA		525,90	31/03/06
292	TARIMA BARO		12.628,40	26/05/23
293	DESFREBILADOR (DONACION)		2.065,03	31/12/23
Total Cta. Inmovilizado	21900000		28.838,21	
Total Empresa			591.100,71	